

Aragón y Valencia en el siglo XV: vínculos económicos entre espacios políticos fronterizos



Concepción Villanueva Morte*

Universidad de Zaragoza

Resumen

En este estudio se examinan las relaciones económicas mantenidas entre el sur de Aragón y norte de Valencia en el siglo XV, merced a la influencia mutua surgida en el espacio fronterizo existente entre estos dos reinos vecinos pertenecientes a la Corona de Aragón.

Unos intercambios fluidos e intensos que contribuyeron a configurar un espacio imbricado por la propia foralidad, la proyección de señoríos y el aspecto nobiliar compartido; favorecido por la proximidad geográfica y orográfica, pero también por la fuerte movilidad poblacional y las constantes migraciones periódicas ligadas sobre todo a la búsqueda de mercado laboral o a las obligaciones que imponía la trashumancia ganadera dentro de una región económica compartida. Una interacción que también afectó en último extremo al plano cultural, artístico y religioso.

Una permanente convergencia económica promovida por el continuo traslado de personas y de mercaderías que ha sido constatado a través del análisis de varias tablas fiscales derivadas del cobro del impuesto del General en ambos lados de la frontera. Subrayar, en este sentido, la importancia del lugar de Barracas como punto clave de percepción de impuestos en el sistema administrativo aragonés y valenciano a mediados del siglo XV, uno de tantos puestos aduaneros con los que contaba la Generalidad del reino de Aragón y como “taula” de peaje limítrofe del reino de Valencia. Documentación que ha sido contrastada con otro tipo de fuentes coetáneas (notariales, municipales, judiciales, reales, forales...), a fin de mostrar las características e importancia del comercio interior a corta y media distancia vigente a partir de la segunda mitad del Cuatrocientos.

Palabras clave

*Relaciones económicas, Aragón
Valencia
siglo XV
Espacio fronterizo
Fiscalidad
Comercio interior*

* Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza, correo electrónico: convilla@unizar.es. El presente estudio se integra en el programa de actividades del Grupo de Investigación Consolidado CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón) reconocido por el Gobierno de Aragón y liderado por José Ángel Sesma Muñoz. Y es también resultado directo del proyecto de investigación I+D: *Identidades urbanas Corona de Aragón - Italia: redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (siglos XIV-XV)* dirigido por Paulino Iradiel Murugarren, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación durante 2012-2014 (ref. HAR2011-28861)

Abstract

Keywords

Economic ties
Aragon
Valencia
Fifteenth century
Frontier zone
Taxation
Domestic trade

This paper examines the economic ties between southern Aragon and northern Valencia in the fifteenth century, thanks to the mutual influence that emerged in the zone between these neighbouring kingdoms of the Crown of Aragon.

Exchange was free-flowing and intense, and it helped to shape a territory overlapped by *fueros* (local laws), the extension of seigniorial estates and a shared nobility; benefiting from geographical proximity and similar landscape, but also from high population mobility and the constant periodic migrations associated with the search for a labor market or the obligations imposed by livestock transhumance within a shared economic region. This interaction ultimately affected cultural, artistic and religious matters as well.

This permanent economic convergence was brought about by the continuous movement of people and goods that has been verified through the analysis of various fiscal tables derived from the collection of the tax of the *General* (a tax on the manufacture and movement of goods) on both sides of the border. In this respect, the village of Barracas was very important as a key tax collection point in both the Aragonese and Valencian administrative systems in the mid-fifteenth century. It was one of the many customs posts that the *Generalidad* of the kingdom of Aragon had, and a border *taula* (tollbooth) of the kingdom of Valencia. This documentation has been contrasted with other types of contemporary sources –notarial, municipal, judicial, royal, *foral* [related to the *fueros*]–, with the aim of demonstrating the characteristics and importance of the prevailing short- and medium-range domestic trade from the second half of the fifteenth century onwards.

Introducción

Con motivo de la reunión científica titulada *Proyección económica en los espacios de fronteras e intercambios mercantiles entre fronteras medievales mediterráneas (ss. XII- XVI)* celebrada en Alicante durante los días 21 y 22 de noviembre de 2013, dentro del marco del proyecto de investigación I+D+i “Redes sociales y proyección económica en una sociedad de frontera: el sur del reino de Valencia entre los siglos XIII y XV (HAR2010-22090)” dirigido por J. V. Cabezuelo Pliego, se me invitó a participar con una ponencia sobre “Intercambios comerciales entre fronteras de un mismo espacio político: Aragón y Valencia durante la Baja Edad Media”, lo que me dio pie a revisar y actualizar algunos de los contenidos vertidos en mi tesis doctoral.¹ El objetivo principal de dicho encuentro fue analizar las dinámicas socio-económicas de los territorios de frontera desde el siglo XIII hasta los inicios de la modernidad, prestando especial atención a las pautas de comportamiento de los intercambios y el mercado. Subyace aquí el interés por diferenciar delimitación jurídico-política y ‘región económica’, un término concebido tal y como lo acuñó Paolo Malanima.²

El binomio frontera y comercio visto desde el observatorio mediterráneo implica partir necesariamente de la noción de este primer concepto. Desde mi punto de vista, entiendo la frontera medieval como un espacio de transición abierto, impreciso y permeable, destacando su papel como lugar de intercambios o, por lo menos, de paso (libre o controlado, no importa), así como barrera u obstáculo por ser zona de conflictos, de choque entre comunidades diferentes, pero también de nexo. La frontera a priori divide más que une, pero a veces a lo largo de la línea divisoria el límite político se desdibuja, pues en muchas ocasiones existen vínculos familiares,

1. VILLANUEVA MORTE (2006).

2. (MALANIMA, 1983: 229-269)
Según este autor, en los siglos bajo-medievales los confines entre áreas sometidas a la influencia de diferentes contextos institucionales no coincidían con los de los incipientes estados nacionales, sino con los de ámbitos territoriales mucho menos vastos, correspondientes casi siempre a las actuales regiones históricas europeas. La *región económica* se presenta, pues, como un territorio determinado y vinculado más a la acción histórica del hombre que al problema geográfico.

comerciales o de ocio que propician el contacto entre aquellos que supuestamente tendría que separar. Por lo tanto, a uno y otro lado de la frontera hay siempre dos realidades históricas diferentes, pero también es cierto que en ella conviven estos dos mundos, se encuentran y se inflencian dando lugar a un espacio peculiar con una problemática muy característica.

En nuestro caso, es significativo el proceso de evolución que sigue la frontera entre ambos reinos desde mediados del siglo XIII hasta la segunda mitad del XIV,³ momento en el que pasa a tener otro significado para la monarquía aragonesa, ya que movida por la necesidad de obtener nuevos ingresos, el deseo de controlar los intercambios y la voluntad de afirmar los derechos de su soberanía, manda instaurar sistemas aduaneros más o menos complejos.⁴ Lo que da a entender dos premisas importantes: la primera es el hecho de poseer Aragón y Valencia fronteras comunes que, sin dejar de cumplir su cometido de líneas de demarcación, permitieron constantes fenómenos de ósmosis;⁵ y la segunda, que en muchos aspectos de la vida cotidiana los vecinos apenas notaban la existencia de frontera y sin embargo, la percepción de la misma tenía otras connotaciones muy distintas para las altas instancias de poder, puesto que delimitaba gobiernos y dominaciones distintas a uno y otro lado. No olvidemos que los asuntos de frontera siempre fueron considerados de alta política y, en consecuencia, del mayor interés para los reyes.

Como parte del complejo juego que surge entre la economía y la política conviene traer a colación el debate historiográfico aún en boga acerca de si las instituciones urbanas y otras entidades sociales favorecieron o, por el contrario, dificultaron la evolución económica.⁶ En mi opinión, considero que aunque a largo plazo el poder coercitivo de los estados premodernos de Aragón y Valencia fue esencial para el desarrollo de las ciudades y de los mercados, sin embargo el comercio es anterior a la historia de las instituciones y, por tanto, la economía guiaba a la política. Es el paso previo a cualquier acción de la monarquía y de los municipios con vistas a beneficiarse fiscalmente del incremento del consumo, del auge de la industria artesanal y de las redes de intercambios. Y eso por mucho que inevitablemente caminaran en paralelo desde la segunda mitad del Trecentos, creando una especie de círculo cerrado en donde unos elementos alimentaban a los otros, ocasionando así un crecimiento constante de todos ellos.

La consolidación del aparato institucional y las circunstancias político-administrativas condicionaron hasta cierto punto el desarrollo de las modalidades de la economía subordinada e integradora existente entre Valencia y Aragón, ya que más que obstaculizarlas, las beneficiaron porque las relaciones permanecieron articuladas por un ágil tránsito humano que perduró en mayor o menor proporción durante toda la Baja Edad Media. Y es que el alineamiento de Aragón y Valencia bajo un mismo monarca desde el siglo XIII potenció los intercambios, ya que el reino valenciano quedó agregado tras su conquista al conjunto de la Corona como una pieza más con personalidad propia, aunque con lógicas influencias aragonesas y catalanas.

Foralidad, imbricación señorial y condicionantes geohistóricos

El artículo de Emilia Salvador sobre aragoneses en Valencia (siglos XIII-XV)⁷ ofrece alguna de las variables o mecanismos para entender las intensas y a veces privilegiadas relaciones que los aragoneses mantuvieron con Valencia, al tiempo que propone un modesto recorrido por el marco institucional teniendo en cuenta dos elementos clave, la ocupación militar y los privilegios legales, a través de los cuales fue posible explicar las distintas vías de influencia de la población de las sierras ibéricas en las llanuras levantinas.

3. Véase UBIETO ARTETA (1977: 95-114); TORRES FAUS (1997: 439-474); GUINOT RODRÍGUEZ (1995: 77-94), correspondientes al capítulo 5 que titula "El conflicto de termes amb la Comunitat de Terol (1261-1271)"; y NAVARRO ESPINACH (2012: 227-251).

4. SESMA MUÑOZ (1983: 141-166).

5. APARICI MARTÍ (2010: 39-56).

6. Basado en las ideas del economista e historiador estadounidense Douglass C. North y siguiendo la estela de inspiración neoliberal, Stephan R. Epstein en su libro sobre *Libertad y crecimiento. El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750*, Valencia, 2009, defiende el papel de los estados como creadores de marcos jurídicos favorables para potenciar la producción y el intercambio, es decir, como actores principales del crecimiento económico. Mientras que otros autores como Chris Wickham, Carlos Astarita y Paulino Iradriel se inclinan por pensar que los cambios institucionales no explican de forma automática los procesos de circulación mercantil. Sobre las diferentes posturas enfrentadas se recomienda la lectura del primer apartado del trabajo de NAVARRO (en prensa).

7. SALVADOR ESTEBAN (1993: 815-825).

El funcionamiento de las identidades forales y de las fuentes normativas, que rigen no sólo las formas políticas y las jerarquías sociales sino también los accesos a los mercados y al comercio en general, es representativo de cómo en los orígenes el reino de Aragón se proyectó sobre el antiguo reino musulmán de Valencia buscando una salida natural al mar. De este modo, resulta imprescindible reflexionar acerca de la visión que de los aragoneses se tenía plasmada en las colecciones forales valencianas y la imagen que de los valencianos se transmitía en los fueros de Aragón con el fin de conocer la relación clave existente entre las normas legales y la práctica social.⁸ Por consiguiente, la admisión de la coexistencia paralela de los fueros de Aragón y los fueros de Valencia,⁹ el pactismo¹⁰ y las relaciones forales y jurídicas contribuyeron a crear una confluencia mutua, porque es sabido por todos que instaurar la ley o la costumbre en la Edad Media entrañaba para las gentes crear entre sí un sistema de relaciones.

No cabe duda que una parte de la nobleza valenciana tenía sus orígenes en Aragón. Y en muchos casos compartían señoríos en los dos reinos (es el caso de la tenencia de Alcañet,¹¹ el vizcondado de Rueda¹² y el condado de Aranda,¹³ la casa de Jérica¹⁴ o la baronía de Arenós,¹⁵ entre otros señoríos levantinos cuyos titulares eran aragoneses como Paterna, Benaguasil, Chelva, Chiva, Bunyol, etc.). De hecho, es conocida la situación creada en las cortes de 1261 cuando el rey Jaime I impone los fueros de Valencia y un grupo de nobles aragoneses decide abandonar la ciudad. Linajes como los Fernández de Azagra,¹⁶ la casa de Luna¹⁷ o los Urrea,¹⁸ por citar tres ejemplos conocidos, influirán en la política valenciana de todo el período foral. Junto a ellos, las órdenes militares del Temple y del Hospital de San Juan de Jerusalén asentadas en las serranías del Maestrazgo turolense¹⁹ se proyectaron sobre la actual provincia de Castellón.

Hay que conocer las características topográficas, hidrográficas y climáticas de ambos espacios en aras de reconocer la importancia del marco geográfico, no sólo como medio natural físico con los intensos contrastes que ofrece el llano y la montaña, sino como escenario histórico que presenta una serie de oportunidades y/o limitaciones para las sociedades históricas que allí vivieron. Con unos accidentes paisajísticos que han ido evolucionando, sobre todo a través de los corredores naturales y cursos fluviales que actúan algunas veces de obstáculos pero la mayoría de ellas como transitadas vías de comunicación. Desde esta perspectiva se puede señalar que a menos de cien kilómetros de las llanuras litorales levantinas, las estribaciones del Sistema Ibérico, delimitadas por las sierras de Albarracín, Gúdar y Javalambre, marcan el punto de inflexión de dos modelos económicos relacionados a través del periódico intercambio social, comercial, ganadero y cultural, que han concitado igualmente la atención de geógrafos, antropólogos e historiadores.

Las infraestructuras de comunicación²⁰ (cañadas, veredas y caminos tradicionales a las que se han superpuesto carreteras, ferrocarril y autovía), junto con otros elementos adyacentes (como pueden ser las instalaciones de apoyo como albergues, hostales, mesones y ventas), el sistema de locomoción y los medios empleados para ella, la organización del viaje y los circuitos de transporte son otras de las cuestiones que requieren ser contempladas.²¹

La comarca hoy castellanense del Alto Palancia²² constituye el sector meridional del camino que enlazaba y enlaza Aragón con Valencia confiriéndole el aspecto de una zona intermedia y de transición entre dos regiones bien definidas; al igual que el papel estratégico que juega la primera villa y después ciudad de Teruel –dada su personalidad política y jurídica propias dentro del reino de Aragón–. En este sentido, las divisiones territoriales y administrativas fueron consolidando también los límites, coincidiendo en ocasiones con los márgenes físicos. Así, la división geográfica entre

8. Una primera aproximación puede verse en MUÑOZ GARRIDO (2000: 43-58).

9. FERRER NAVARRO (1989: 257-270); CABANES PECOURT (1991: 25-30); y NAVARRO (2000, 59-75).

10. LALINDE ABADÍA (1980: 11-139). Y GUINOT (2007: 151-176).

11. LÓPEZ RODRÍGUEZ, 1995: 259-273.

12. NAVARRO ESPINACH, VILLANUEVA MORTE, SOLA ARNAL, 2012: 223-244.

13. NAVARRO, 2009: 65-84.

14. COSTA PARETAS, 1998.

15. GUINOT, 1993: 157-166.

16. ALMAGRO BASCH (1959); y GARCÍA EDO (2000: 129-136).

17. MOXÓ Y MONTOLIU (1990; 2005: 275-284).

18. DOMÍNGUEZ ARÉVALO (1911: 189); MONREAL CASAMAYOR (1991: 133-134); y MORENO MEYERHOFF (1999: 57-88).

19. LALIENA CORBERA, 2003: 51-68; COLÁS LATORRE, 2008: 831-849; FEBRER ROMAGUERA, SANCHIS ALFONSO, 2003.

20. El tema de los ejes de comunicación regionales ha sido tratado ampliamente, entresaco algunos estudios que nos interesan sobre el reino de Valencia, como el de MUÑOZ POMER (1996: 109-128); SANCHIS DEUSA, PIQUERAS HABA (1994: 38-61); y particularmente sobre la comarca del Alto Palancia: JÁRREGA DOMÍNGUEZ, (1996: 21-38; 1997: 19-32). Para el reino de Aragón, IRANZO MUÑO, LALIENA CORBERA (1984: 29-45); IRANZO (1993: 89-110); y MAGALLÓN (1999). Sobre la ruta del Camino Real de Valencia a Zaragoza: BENEDICTO GIMENO (2011: 39-55).

21. VILLANUEVA, 2008: 197-229; FAUS GABANDÉ, 2011; FERRAGUD, 2013: 83-113.

22. VILLANUEVA, 2007.

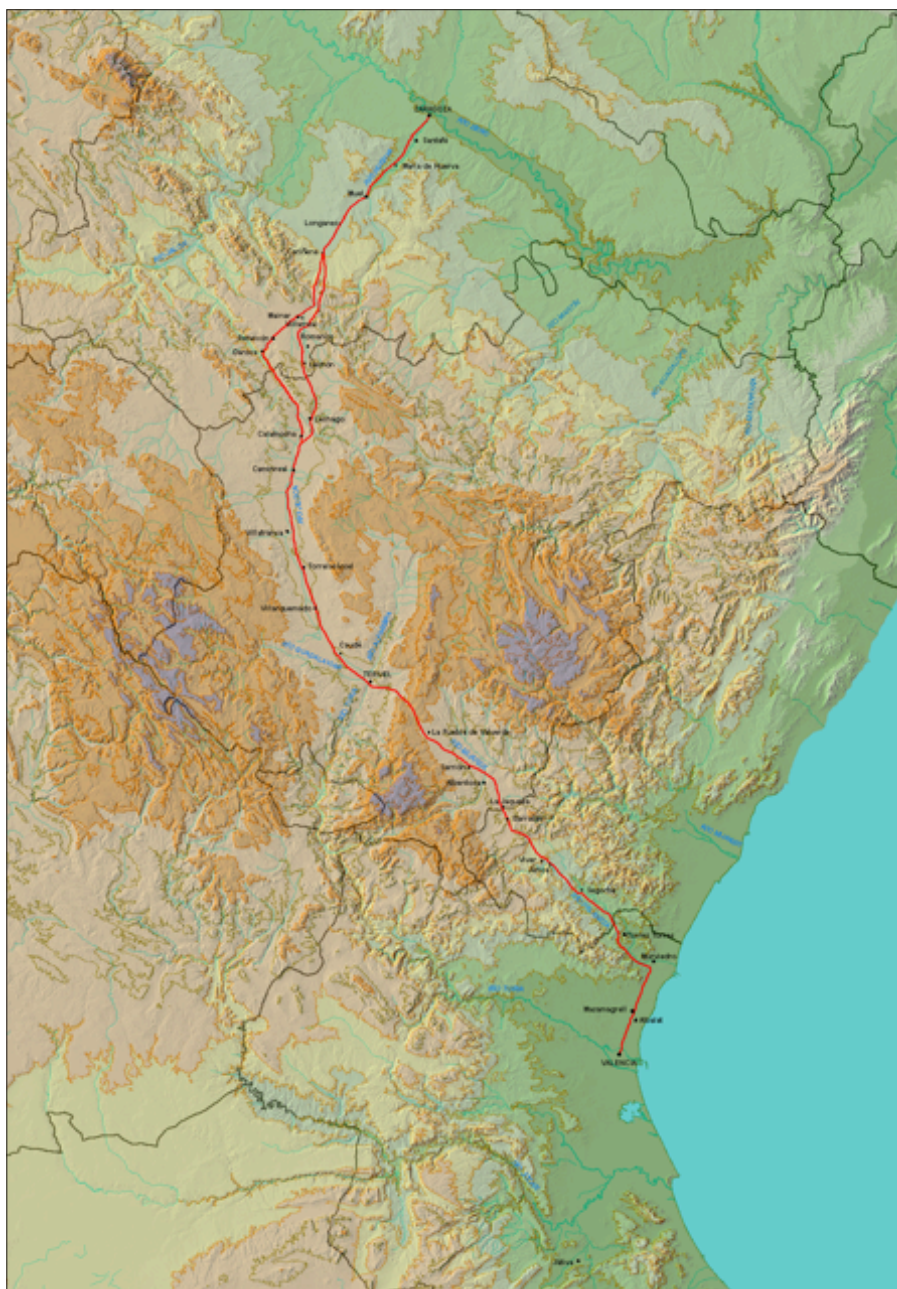


Fig. 1. Mapa topográfico del trazado de la ruta que unía Zaragoza y Valencia.

ambos reinos estuvo poco definida, con un límite, que ha pervivido hasta nuestros días, marcado por la frontera histórica durante el Medievo, pues en él se detuvo la reconquista aragonesa, antes de que se iniciara en el siglo XIII la reconquista de Valencia y donde se situó la divisoria del reino valenciano creado por Jaime I, que ha sido respetada posteriormente.

Movilidad, migraciones y mercado de trabajo

El aspecto mejor conocido hasta la fecha es, sin duda, el de la ganadería trashumante de las serranías turolenses que invernaba en el Levante. Asimismo, la lana producida solía exportarse vía Levante. Todos los años varios miles de pastores, con sus rebaños, abandonaban en noviembre sus lugares de origen en las sierras de Albarraçín, Gúdar

23. Disponemos de investigaciones precedentes muy interesantes, por ejemplo acerca de la trashumancia de los ganados de Castellón hacia las tierras turolenses, en las cuales se evidencia los problemas sobre pastos entre las aldeas de Teruel y Castellón: SÁNCHEZ ADELL (1973: 821-826; 1986: 311-36; 1992-1993: 349-394).

24. En la propia ciudad de Teruel se consignaba en ocasiones, con motivo de control fiscal, el volumen de esa cabaña foránea que aprovecharía los pastos de la ciudad y las aldeas. Véanse las aportaciones del dossier monográfico sobre la vida rural y ganadera que publicó el *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo LXXV, julio-diciembre 1999, cuadernos III y IV, con artículos de APARICI (307-23); SESMA, NAVARRO (783-801). ANXO PENA GONZÁLEZ (2004: 177-201); y ABAD ASENSIO (2005, 1395-1416).

25. SALVADOR (1984: 521-531; 1989: 575-598); CEBRIÁN MUÑOZ (1990: 115-121); NAVARRO (2002: 97-128); y CABANES (2008).

26. De gran interés es el proceso de evolución demográfica y la expansión económica que siguieron ambos reinos por separado.

Algunos recuentos fiscales de habitantes nos dejan comparar el volumen demográfico de Valencia (9.000 fuegos) y Zaragoza (4.000) a finales del siglo XV. El artículo de IRADIEL MURUGARREN (2004: 125-136), aporta unas pinceladas sobre el desarrollo industrial y los criterios de regionalización económica que los definieron, haciendo notar la palpable diferencia en el proceso de integración, así como los factores que intervenían y condicionaban esa cooperación, y la clara diversificación de funciones. En el terreno de la población y la jerarquía de núcleos de la red urbana aragonesa de mediados del siglo XV: SESMA y LALIENA (2004); y NAVARRO (2009-2010: 195-221).

y Javalambre para descender a los pastos valencianos.²³ Unos ganaderos que casi siempre regresaban a las sierras en verano, pero que con frecuencia terminaron por asentarse en las localidades de destino atraídos por las condiciones climáticas, las posibilidades de acrecentar su patrimonio en unas tierras más prósperas, pero sobre todo, huyendo de la pobreza a la que estaban abocados en unas sierras donde la presión demográfica expulsaba sistemáticamente a la población. En definitiva, los pastores aragoneses vivieron largo tiempo en las zonas de Levante, lo que favoreció relaciones matrimoniales y asentamiento definitivo de algunos de ellos en las tierras donde invernaban.²⁴

Le sigue la importante corriente migratoria de aragoneses hacia Valencia, una tierra con la que los vínculos eran muy intensos por la secular atracción que las tierras del llano ejercen sobre los hombres de la montaña y la del litoral sobre las gentes de interior. Ya desde el siglo XIII se incide en el flujo migratorio del que fueron objeto los moradores de ambos reinos con el establecimiento de aragoneses en el reino de Valencia a raíz de su conquista por Jaime I, motor desencadenante de una fecunda e ininterrumpida afluencia de aragoneses a territorio valenciano, cuya presencia progresiva en el tiempo demuestra que tales desplazamientos, aparte de a motivaciones puramente coyunturales, respondieron a causas de carácter estructural. De esta manera, el tema de las migraciones adquiere un carácter central para realizar una completa valoración de las dinámicas demográficas, económicas, sociales, políticas e incluso tecnológicas de las sociedades aragonesa y valenciana bajo-medieval y para ello la principal fuente utilizada en el estudio de este movimiento poblacional han sido los libros de vecindamientos a los cuales se ha prestado una atención considerable.²⁵

El estudio de los distintos realengos y señoríos valencianos, tanto en el siglo XIII como en el XVII, tras la expulsión de los moriscos, evidencia que una gran parte de la población que se asentó en estas localidades procedía de Aragón. Los vecindamientos aragoneses en la ciudad de Valencia ya en el decenio 1370-1379 representaron un 49,04%. La profesión que declararon mayoritariamente fue la de “pastor”, “cabanyer” o “labrador”, que da pista de un claro componente agrícola. Teniendo en cuenta que el resto de los nuevos vecinos provienen de otras localidades valencianas, se podría suponer que muchos aragoneses no se asentarían directamente en la capital del reino, y sólo tras unos años, o incluso unas generaciones, se desplazarían a la capital. En este caso, los porcentajes aumentarían considerablemente. A la par, el transporte de mercancías trajo consigo desplazamientos continuos de mercaderes aragoneses a territorio valenciano, aunque también en sentido inverso, de naturaleza esporádica en muchos casos, pero que desembocaron en bastantes ocasiones en asentamientos definitivos. Por eso no resulta extraño encontrar reiterada la profesión de mercader entre los aragoneses que adoptaron la vecindad valenciana.

La relevancia del flujo migratorio aragonés hacia el reino de Valencia se apoya en una serie de razones básicas. La primera sería por la proximidad y facilidad geográfica que ofrecía para su comunicación, especialmente porque el sur de Aragón y Valencia quedan integrados en la vía y camino que unía esta ciudad y Sagunto con las de Teruel y Zaragoza; siendo la ruta natural y, por tanto, favoreciendo esas posibilidades de migración. Además, Valencia ejerce un poderoso influjo sobre todas las poblaciones del reino y de otras tierras, por su creciente desarrollo socioeconómico y su pujanza mercantil e industrial,²⁶ que ofrecía a ojos del emigrante mejores probabilidades de futuro y promoción, ejerciendo, por tanto, una perpetua atracción derivada de su ambiente urbano y cosmopolita.

Es lógico que Valencia, famosa desde la antigüedad por su situación privilegiada, la dulzura de su clima y la fertilidad de su suelo, fuera, como lo sigue siendo en la

actualidad, un foco de atracción para muchas gentes que esperaban encontrar en ella una vida menos dura que la de la meseta o las ásperas tierras aragonesas. Hay que pensar que durante el Cuatrocientos, el siglo dorado de la ciudad, el predominio económico y político de esta urbe, su vigor demográfico y cultural, fueron realidades evidentes para los testigos de la época.

La segunda razón es que en ocasiones se crearon redes de cohesión social que facilitaron la llegada e integración casi siempre por parte de los que pertenecían a un mismo oficio, los miembros de una misma familia, o simplemente por una procedencia y origen geográfico similar. Son personajes aragoneses, ya sean anónimos o conocidos, que actuaron en Valencia o valencianos que lo hicieron en Aragón, cuyas vidas transcurrieron mitad en unas tierras mitad en otras. Estas nuevas estructuras de encuadramiento y sociabilidad del individuo iban desde los nuevos amigos y fiadores, la adscripción a una determinada parroquia, el uso de los espacios públicos, hasta el matrimonio y las cofradías como elementos clave de una inserción más satisfactoria.

Otra de esas redes, emanada desde el propio consejo municipal, podía propiciar o facilitar la llegada de personas de profesiones especializadas. Oficios determinados precisaban de representantes que cubrieran las necesidades básicas de la población. Especialmente los trabajadores del metal y la construcción, pero también los profesionales que desempeñaban ciertas actividades liberales, como la sanidad, el arte de la notaría y la práctica del derecho y la judicatura, acusaban la fuerte movilidad condicionada por su trabajo, los cuales firmaban sus contratos con la nueva ciudad, algunos de ellos por un año, pero otros según la documentación durante mucho más tiempo. Sirva de ejemplo Antón Pérez de Vilel, vecino de Teruel, que un martes 23 de junio de 1411 recibía 2 florines de oro para ayuda de la expensa que debía hacer en el camino hasta Valencia, pasando por Segorbe y Murviedro (Sagunto), en busca de un buen ballestero, un armero y un maestro de ingenios que enviase a la ciudad.²⁷ De la misma manera aparecen algunos médicos, cirujanos o barberos, como Juan Collteller, físico habitante en Morella que actúa en Teruel; o Blas Martín, habitante en Allepuz, vecindado en la ciudad de Teruel por interesarles al tener conocimientos paralelos de cirugía y medicina.²⁸ A la vez, aparecen personajes que desde el reino de Aragón se dirigen hacia la capital levantina con ocasión de obtener la licencia médica que les ejercitara en su profesión, como Antonio de Almazán, habitador en la villa de Cariñena; o Antonio Cella, oriundo de la ciudad de Teruel, quienes se marchan a Valencia para usar el arte de la cirugía y la física.²⁹ Bien con motivo de poner en práctica sus conocimientos, como la cura realizada por el barbero y cirujano Miguel Jordán a una mujer en Valencia; o bien en contratos laborales como es el caso de Juan Maestro, barbero natural de Teruel pero residente en Valencia, que es procurador de la madre de una niña afirmada de sirvienta.³⁰ Asimismo, para recibir y almacenar el agua se diseñaron ya en la época modestos trasvases de recursos hídricos (cuando se hicieron los primeros proyectos de corrección de las deficiencias hidráulicas mediante la traída de pequeños caudales de cuencas próximas), así como considerables obras en fuentes, pozos, aljibes, azudes y acequias de riego, que sólo fueron posibles gracias a las actuaciones y el buen hacer de algunos artifices cualificados, provocando una inevitable polémica y controversia que entronca con la más candente actualidad. Tal fue así que a finales del siglo XIV un maestro de obras valenciano llamado Bernat Barceló, se desplazaba junto a sus manobreros hasta Teruel, donde firmó albarán de 14 y 30 florines a favor del notario Domingo Iranzo y Pedro Guillén de Celadas, obreros del aljibe hondo de la plaza mayor.³¹ De igual modo, el 27 de octubre de 1472, Juan Olcina, habitante de Valencia, contacta con Rodrigo de Marquina, vizcaíno maestro de obras habitante en La Puebla de Valverde, para la posible canalización y aprovechamiento del agua existente en la laguna de Tortajada con el fin de sopesar la viabilidad del proyecto de trasvase al río Alfambra y desde éste al Turia, por lo que se le pide que informara sobre el interés, condiciones y coste de la obra.³²

27. Archivo Histórico Provincial de Teruel, Concejo de Teruel, Manual de Actos de Pedro Sánchez de Valdeconejos, Caja 8, doc. 22, f. 10v.

28. Archivo de la Catedral de Teruel, Pergamino 433, doc. 524, 1476-XII-16; AHPT, Concejo de Teruel, Manual de Actos, Caja 5, doc. 16, ff. 28v-29r, 1445-V-13.

29. Archivo del Reino de Valencia, Real Cancillería, 1439-X-7 y XII-23; *Ibidem*, 1437-V-14.

30. AHPT, Manual de Actos, Caja 5, doc. 16, 1446-XII-12 y Caja 3, doc. 9, f. 10v, 1470-VII-9; Caja 3, doc. 10, f. 56r, 1472-III-5.

31. Archivo de la Comunidad de Teruel [AHPT], MF: 1048, fotografías 420-421 y 423-424, pergaminos 615 y 616, fechados 1394-X-25 y 26; *Ibidem* [Mosqueruela], Secc. V-2: Mandamientos de pago, rollo 426, perg. 116, 1395-V-31.

32. A. Comunidad Teruel [AHPT], Documentación en papel, Caja 20, doc. 1233, Rollo 1059, 1 folio.

Paralelamente, otro punto central de esta investigación es confirmar que la ciudad de Valencia –como otros enclaves menores del reino medieval– sobre todo a partir de la expansión sufrida en la segunda mitad del siglo XV, aceleró la dependencia económica de los viejos espacios interiores del sur aragonés, como se desprende de su conversión efectiva en áreas de abastecimiento de mano de obra juvenil hacia la capital valenciana, recogiendo la inmigración que devenía impulsada indistintamente por jóvenes aprendices contratados, o gentes marginales sin ocupación específica.

La emigración de jóvenes para colocarse como aprendices en los talleres artesanales de esta ciudad es conocida para el final de la Edad Media y todo apunta a que se mantuvo en la Edad Moderna.³³ En cuanto al abastecimiento de mano de obra juvenil, algunos autores han puesto de relieve, gracias a los sondeos realizados en los protocolos notariales valencianos, que casi tres de cada diez jóvenes contratados ante notario en la ciudad levantina venían de otros reinos, procediendo más de la mitad de éstos de Aragón, entre los cuales más de 2/3 procedían de las zonas limítrofes, especialmente de múltiples localidades de la actual provincia de Teruel. En cualquier caso, se trataba de jóvenes emigrados a una ciudad en expansión, allí debieron aprender y ejercer sus oficios durante años para, las más de las veces, desaparecer tan callada y súbitamente como habían llegado. Una curiosa excepción que sí dejó huella es la de Bartolomé de Bages, un vecino de Alcañiz que el 18 noviembre de 1493 afirmaba a su hija Antonia de 10 años para servir en casa del mercader valenciano Antonio Veana, por tiempo de diez años. El documento va seguido de una insólita cláusula de cancelación del contrato de servicio doméstico, lo que nos da idea del compromiso de este padre que al regresar su hija a la villa con 20 años cumple con su deber de levantar acta ante notario informando que todo se realizó según las condiciones previstas.³⁴ Ese nomadismo, del que apenas se salvó alguna profesión concreta, sirvió de eficaz canal transmisor del arte aprendido.

Se viajaba de un lado a otro de la frontera por trabajo, para culminar un cierto ascenso social en lugares con mejores perspectivas de fortuna, o simplemente en busca de limosna. Vagabundos, prostitutas, malvivientes, pobres y enfermos, víctimas de la miseria y la marginación social, la movilidad no tiene fin para ellos. La heterogénea documentación manejada recoge con relativa frecuencia el paso entre Aragón y Valencia de gentes errantes que vivían de la caridad, el robo y el juego, que acudían a las ferias y aprovechaban las aglomeraciones humanas para desarrollar actividades ilícitas. Los respectivos concejos trataban de controlar su entrada y estancia mediante el pregón de estatutos y ordenaciones de carácter represivo dirigidos a aquellos que no tenían domicilio en la ciudad ni un oficio reconocido. En Teruel, por ejemplo, en 1455 se pronuncia una ordenanza contra alcahuetes y rufianes, considerando dañina y peligrosa su presencia en la ciudad, ya que son causantes de diversos escándalos, bullicios, males, bregas e incluso muertes, y otros males irreparables como se ha demostrado por experiencia en la vecina Valencia y en otras partes, por lo que además se les advierte que no puedan traer ni tener *fembra pública* y que tampoco puedan estar ni habitar en la ciudad ni arrabales y término de aquella bajo pena de ser azotados públicamente.³⁵ Prescripción que se rompe hacia 1469 cuando se nos informa que algunos malhechores habían traído a una puta y la habían metido dentro de las murallas, donde San Juan, contra tenor del estatuto pronunciado con anterioridad.³⁶

Comercio interior a través de la fiscalidad del General

Las relaciones económicas entre Teruel y Valencia han sido siempre importantes. Se podría incluso afirmar que las ciudades del sur de Aragón han tenido históricamente

33. Con relación al sur aragonés como área de abastecimiento de mano de obra juvenil hacia la capital valenciana resultan interesantes las contribuciones realizadas por varios autores formados en la Universidad de Valencia como NAVARRO (1993: 141-147); SIXTO IGLESIAS dedicando su tesis de licenciatura a *La contratación laboral en la Valencia medieval: aprendizaje y servicio doméstico (1458-1462)* (Valencia, 1993), cuyo extracto se puede consultar en “Los jóvenes y la incorporación al mercado de trabajo. Contratos de *afermament* en Valencia (1458-1462),” en *Actas del II Congreso de Jóvenes Historiadores...*, (175-187); y APARICI (2010: 37-58).

34. ARV, Protocolo notarial de Jaime Salvador, sign. 2010, ff. 495v-496r.

35. AHPT, Concejo de Teruel, Manual de Actos de Francisco López de Monreal, Caja 1, doc. 2, f. 41v, 1455-VII-7.

36. *Ibidem*, Caja 3, doc. 7, f. 17r, 1469-II-20. Cfr. NAVARRO y VILLANUEVA (2005: 103-121).

más vínculos comerciales con el litoral que con el valle del Ebro.³⁷ La orografía y la cercanía explican en parte este fenómeno. Hacia el reino valenciano fueron cereales, carnes, pieles y lanas, no sólo para abastecer a las ciudades sino en algunos casos como el lanar, solía exportarse vía Valencia,³⁸ sobre todo hacia Italia.³⁹

Los autores de este comercio terrestre (muleros, buhoneros, trajineros...) mantienen abiertas las puertas de la distribución interior en las dos direcciones: desde Valencia hacia las tierras de las comarcas interiores de Aragón; pues indudablemente no habría existido un mercado tan considerable para el comercio marítimo internacional sin estas redes internas de mercados y ferias. En efecto, el hecho de que se comerciase con tanta intensidad apunta a pensar que no resultaba fácil en la época prescindir de estas relaciones comerciales entre ambos espacios políticos para asegurar el normal aprovisionamiento de ciertos productos y dar salida a los excedentes de otros.

Tanto los negociantes como la gente del común necesitaban tener controlados o simplemente conocer los tributos que debían abonar, con el fin de valorar los costes globales de su actividad económica y las ventajas que les ofrecían los intercambios en una y otra ciudad. De entre ellos merecen especial hincapié los que gravaban la actividad mercantil y el tránsito de personas o animales, que se percibían no sólo por la entrada y salida de cada reino, sino también por la circulación interior, de acuerdo con unos puestos fronterizos establecidos desde antiguo y con arreglo a unos aranceles que no variaron mucho a lo largo de su implantación. De hecho, los peajes y aduanas distribuidos por el reino de Aragón y Valencia son señal de que existió un tráfico de mercancías y de personas constante y rentable.

La existencia de las aduanas en la frontera terrestre entre ambos reinos supone la regularización de un control fiscal sujeto al gran trasiego comercial del que fueron protagonistas. El cobro del llamado *derecho del General* se realizaba en puntos de recaudación fijos, las denominadas ‘taulas’ o ‘collidas’, distribuidos en lugares estratégicos. En el momento de mayor actividad (a mediados del siglo XV) existían unas oficinas que inspeccionaban todos los accesos fronterizos de ambos reinos, siendo casi imposible sacar o introducir mercancías en Aragón o en Valencia sin declararlas en uno de estos puestos.⁴⁰

Las sobrecullidas aragonesas integraron verdaderas divisiones territoriales administrativo-comerciales. Entre ellas, la de Montalbán, se extendía sobre todas las tierras altas turolenses, con el dominio de las comunicaciones con el reino de Valencia –a excepción de las que iban por Alcañiz–. La ruta fundamental iba por Teruel-Sarrión-Segorbe, con parada en Barracas de los Jaqueses –la collida que tuvo mayor peso, al ser considerada como una de las principales aduanas fronterizas en función tanto de la importancia del tráfico registrado, como en el volumen de ingresos (ver tabla anexa)–, que constataba el fluido tráfico comercial con Levante a través de la vía natural del puerto en el curso alto del Mijares. Este puesto fiscal afrontaba con el de Barracas de los Reales, emplazado en el actual pueblo castellonense que lleva su nombre. Ambas denominaciones “del Real” ó “de la Jaquesa” están indicando, según Antonio Ubieto,⁴¹ el tipo de moneda en que se cobraban los impuestos correspondientes.

En el estudio del comercio entre Aragón y Valencia hay varios aspectos de gran importancia para entender el comportamiento fiscal que alcanzan los dos impuestos del General barajados, el de las aduanas aragonesas y el de las tablas valencianas de la mercadería. Estos registros cubren de forma fragmentaria el período 1444-1538 con una cuarentena de libros o cuadernillos manuscritos correspondientes a cada ejercicio anual conservado,⁴² complementados a veces con los correspondientes alba-

37. SESMA (1995: 205-246).

38. El amplio espacio rural del sur aragonés se convirtió en el principal abastecedor de la industria valenciana, argumento que ha sido puesto de manifiesto en varios estudios realizados sobre las manufacturas textiles a cargo de BODOQUE ARRIBAS (1985); NÚÑEZ ESCOBAR (1986); NAVARRO ESPINACH (1995), además de otras aportaciones del mismo autor como “La industria textil en los reinos de Aragón y Valencia en la Edad Media” (2003: 475-492) y “La industria del cuero en el reino de Valencia y el concejo de Teruel (siglos XIII-XVI)” (2003: 201-230); CRUSELLES GÓMEZ (1996); y BORDES GARCÍA (2006).

39. Sobre el comercio de lanas a Italia puede consultarse, entre otros, el artículo de MELIS (1974: 241-252) y en FURIÓ (1985: 63-80).

40. En este punto hay que destacar la labor encomiable y en parte inédita que ha realizado el profesor José Ángel Sesma a lo largo de los años para la transcripción y el estudio de todas las aduanas aragonesas. Véase SESMA (1976: 393-469); LIBANO ZUMALACÁRREGUI y SESMA (1980: 415-418; 1992: 124-169); entre otros trabajos suyos, como los editados en la *Colección de Textos e Instrumentos para la Investigación del Departamento de Historia Medieval de Zaragoza: Huesca, ciudad de mercado de ámbito internacional en la Baja Edad Media según sus registros de aduana* (2005); *La vía del Somport en el comercio medieval de Aragón (Los registros de las aduanas de Jaca y Canfranc de mediados del siglo XV)* (2006); *El tráfico mercantil por las aduanas de Ribagorza (1444-1450). Producción y comercio rural en Aragón a finales de la Edad Media* (2010); en colaboración con ABELLA SAMITIER, *Las aduanas de las Cinco Villas a mediados del siglo XV* (2013); y con VILLANUEVA MORTE, *La Generalidad de Teruel*, en preparación.

41. UBIETO ARTETA (1986: 1015-1018).

42. De la sobrecollida de Montalbán se han vaciado los tres libros de la collida del General de Barracas de los Jaqueses (1444-45, 1445-46 y 1446-47), los dos ejercicios de San Agustín (1445-46 y 1451-52), tres de Olba (1444-45, 1445-46 y 1447-48), dos de Valbona (1445-46 y 1446-47), tres de Fuentes de Rubielos (1445-46, 1447-48 y 1451-52) y dos de Mora de Rubielos (1444-45 y 1445-46). Y de la sobrecollida de Daroca-Teruel: el manuscrito y algunos otros fragmentos de Teruel (1444-45 y 1448-49), los tres de Sarrión (1444-45, 1445-46 y 1453-54), un fragmento de Albentosa (1452-53), cuatro de Arcos de las Salinas (1444-45, 1445-46, 1447-48 y 1453-54) y cuatro libros más de Almansa (1444-45, 1445-46, 1447-48 y 1453-54); todos ellos depositados en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza. Mientras que de los manuales del General de la Mercadería se han revisado los de cuatro puntos pertenecientes a la actual comarca del Alto Palancia (Segorbe, Viver, Jérica y Barracas de los Reales, cuyos años son indicados en la tabla anexa) custodiados en el Archivo del Reino de Valencia.



Fig. 2. Mapa con localización de las 'collidas' a mediados del siglo XV

43. La prueba del pago del tributo era el albarán de pago que del mismo expedía el guarda perceptor.

Éste se concedía a fin de evitar los continuos registros y paradas de los comerciantes por causa de los collidores, de forma que era fidedigno para el cobro del impuesto aduanero de generalidades, que se hacía sobre la base imponible relacionada en el mismo albarán, y que también servía para verificar la declaración de las mercancías que el declarante portaba en el momento de ser desenfundadas.

44. LOZANO GRACIA (2004: 117-162).

45. MUÑOZ POMER (1987: 677-719; 1990: 205-210; 1996: 43-65). RIBES VALIENTE (1991).

ranes,⁴³ que incluyen siempre las denominaciones de los declarantes y las mercancías tratadas ante las autoridades. Del mismo modo, hay que reparar sucintamente en el conocimiento de los inevitables fraudes y contrabando de los que podían ser objeto, pudiendo ocasionar fuertes pérdidas en el cobro de estos derechos.⁴⁴

Hasta ahora han habido bastantes intentos de acercamiento a estas fuentes de corte fiscal, pero todos caracterizados por el estudio como mucho de un ejercicio anual o a lo sumo de todos los de una misma aduana en un período de tiempo limitado. Por ejemplo el caso valenciano, donde se ha tratado el impuesto de la mercadería de la ciudad de Valencia del año 1411-12 y el de 1490 (el primero contempla cuatro meses y el segundo tan solo uno).⁴⁵ Por eso mi aportación más original radica en un intento

Tabla 1. Balanza comercial de las importaciones y exportaciones desde la aduana de Barracas.

BARRACAS JAQ.	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	RECAUDACIÓN BRUTO* / NETO
1444-45	1.780 l. 8 s. 10 d. 1/2	40 l. 6 s. 6 d.	1.820 l. 16 s. 9 d. / 1.624 l. 16 s. 9 d. 1/2
1445-46	1.910 l. 12 s. 10 d.	39 l. 10 s. 10 d. 1/2	1.985 l. – 6 d. 1/2 / 1.790 l. – 6 d. 1/2
1446-47	1.713 l. 10 s. 7 d. 1/2	32 l. 16 s. 4 d. 1/2	1.796 l. 15 s. 6 d. / 1.597 l. 12 s. 8 d.
TOTAL EJERCICIO	5.404 l. 12 s. 4 d.	112 l. 13 s. 9 d.	5.602 l. 12 s. 9 d. 1/2 / 5.012 l. 10 s. –

* La recaudación en bruto incluye la suma de las entradas, salidas y herbajes (libro de cabañas).

Tabla 2. Balance de exportaciones en las tablas valencianas.

Tabla 2. Balance de exportaciones en las tablas valencianas. TABLA	EJERCICIO FISCAL	VALOR EXPORTACIONES BRUTO	RECAUDACIÓN NETO
SEGORBE	1463	98 l. 10 s. 8 d.	88 l. 2 s. 4 d.
	1466	80 l. 13 s. 1 d. 1/2	
	1467	83 l. 11 s. 9 d. 1/2	75 l. – –
	1468	57 l. 4 s. 4 d. 1/2	51 l. 3 s. –
	1485	103 l. 8 s. 10 d.	102 l. 2 s. 4 d.
	1486	115 l. 11 s. 8 d.	
	1490	131 l. 13 s. 10 d.	118 l. – 10 d.
VIVER	1463	11 l. 7 s. 4 d.	10 l. – –
	1468	46 l. 17 s. 5 d.	
	1484	104 l. 10 s. –	93 l. 10 s. –
	1490	92 l. 15 s. 11 d. + 73 l. 11 s. 5 d.	83 l. 3 s. 11 d. + 54 l. 6 s. 3 d.
JÉRICA	1517	93 l. 19 s. 3 d.	
	1538	81 l. 18 s. 5 d. + 62 l. 10 s. 7 d.	
BARRACAS REALES	1538	28 l. 16 s. 2 d.	18 l. 16 s. 2 d.
	TOTAL:	1.267 l. – 9 d. 1/2	694 l. 4 s. 10 d.

de llevar a cabo una aproximación al movimiento mercantil y a las transacciones comerciales entre los dos reinos a través del estudio seriado de estas fuentes fiscales emanadas de sus respectivas Generalidades puestas en comparación desde uno y otro lado de la frontera. La explicación posiblemente se encuentre en la dificultad que encierra la complejidad de los datos y en su abundancia, ya que los inconvenientes aumentan si examinamos diversos ejercicios fiscales de dos impuestos de características similares, pero con particularidades propias durante un período cronológico amplio, porque a la complejidad de la labor del descifrado paleográfico, hay que sumar un esfuerzo de fijación unitaria de los datos para conseguir que sean cuanto menos cotejables.

Estos libros o manuales del General aragonés y valenciano proporcionan una importante información sobre el tráfico de productos, su valor y, especialmente, sobre el impuesto abonado en cada aduana a lo largo de un ejercicio anual. Sin embargo, un

análisis de los mercaderes resulta bastante dificultoso, ya que no se ponía la misma atención en sus nombres y en sus características personales; lo importante era pagar el tributo. En líneas generales, los productos que entran en Aragón desde cualquiera de los territorios vecinos están gravados con un porcentaje del 5% de su valor (12 dineros por libra de su precio). Sin embargo, alguno estuvo sujeto a una carga mayor, quizá para proteger la producción interior o por ir dirigido a la transformación (no son productos de consumo directo), como cera, lienzos o telas, cueros, pastel, hierro, acero y algodón, a los que se exige el doble. Frente a esto, se fomenta la importación de vino, sal, pesca fresca, plata y oro, declarándolos libres de tasa.

A primera vista, lo que más destaca es que el número de individuos que realizaban operaciones comerciales entre Valencia y Aragón es muy elevado, casi tantos como asientos recogen las fuentes fiscales exhumadas (más de 9.000 nombres). En la mayoría de los casos sólo aparecen una vez y ya no se vuelve a tener noticia de ellos, lo que induce a pensar que no se trataba de mercaderes de profesión. Al no consignar el notario casi nunca la profesión ni tampoco la nacionalidad nos deja en el aire un interrogante acerca del trabajo y procedencia de estas gentes, muchas de ellas “mercaderes” de forma esporádica. Sólo en algún caso se ve que su oficio o estado no era el de mercader, sino el de artesano o modesto agricultor o ganadero, que se desplazaban bien en busca de materias primas o bien con sus excedentes para dar salida a su producción. De ahí que se pueda asegurar que la actividad mercantil no siempre era realizada por mercaderes especializados, sino que los mismos vecinos se desplazaban por sus medios para adquirir en los reinos de Aragón y Valencia muchos de los productos de su avituallamiento.⁴⁶

46. Para una aproximación general véase NAVARRO (2006: 147-187).

Dentro de los agentes que protagonizan este fructífero intercambio comercial predomina el prototipo de hombre adulto cristiano, aunque hay incluso alguna mujer o también figuran algunos judíos y conversos comerciando. No obstante, sobresale notoriamente el peso de la comunidad mudéjar, sobre todo en su faceta de transportistas, muleros o recueros, actuando como trajineros al servicio de mercaderes más poderosos, ya que en relación al conjunto de declarantes y al número de veces que pasan suponen casi una tercera parte del total.⁴⁷

47. VILLANUEVA (2003: 235-260; 2007: 97-120). Y SESMA (2008: 409-426).

Los referidos registros dejan constancia de la actividad desarrollada por estos mudéjares que en la mayor parte de los casos tampoco se trató de partidas de gran volumen, aunque sí de muy variada índole.⁴⁸ En efecto, traspasaban la frontera valenciano-aragonesa para comerciar con productos muy diversos en el vecino reino, unas veces para comprarlos, otras para venderlos, y en la mayoría de las ocasiones para realizar de forma simultánea ambas actividades. Pero conviene precisar que, a juzgar por las informaciones de las que hoy por hoy disponemos, la mayor parte de estos musulmanes fueron modestos mercaderes, o incluso a veces simples tenderos o buhoneros, y sólo en muy pocos casos alcanzaron la categoría de grandes mayoristas con elevado volumen de negocio, y quizás en otros fueran tratantes al por mayor, que se encargaban de proveer a otros mercaderes y a tenderos, botigueros, corredores u hosteleros. De cualquier modo, todo apunta a concluir que por lo general parece que no se trataba en ningún caso de ambiciosos hombres de negocios, dedicados a la especulación y a la inversión a gran escala en la compraventa de mercancías, sino que tenían un rango más bien humilde.

48. VILLANUEVA (2009: 739-759).

Se observa también una cierta especialización o tendencia a traficar con unos productos determinados, pero sólo en algunos mercaderes (como Pere Larz con cereal; el carnicero Pere Comes con ganado; Avdalá Monim alias Izquierdo, tendero segorbino, con pescado para abastecer su tienda; Francisco de Cuenca con vidrio, etc.), ya que hay otros que comercian con toda suerte de mercaderías, y a los que no cabe buscar ningún vínculo con sus materias. Por eso en todas las tablas fiscales encontramos a

un tipo de comerciante que transporta un amplio abanico de mercancías, que unas veces tendrá que ver con su producción, pero que en otros muchos casos se trata de un mercero o buhonero que porta los más dispares artículos (tela, ropas, juegos, clavos, herramientas, medicinas, alimentos, bolsas de cuero, especias...), aprovechando las reuniones comerciales de la época.

Llama la atención que las relaciones comerciales entre Aragón y Valencia, a través de la aduana de Barracas principalmente, a mediados del siglo XV, se realizan en pequeñas partidas, que si individualmente apenas tienen incidencia, dentro del conjunto son realmente importantes. Destaca el mayor número de entradas que de salidas. La explicación es sencilla. Ya se ha mencionado la importancia del Camino Real en la ruta terrestre que conectaba las dos mayores entidades demográficas de nuestro estudio, Valencia y Zaragoza; ello conlleva que dicha tabla tenga un volumen mayor dentro del tráfico, tratándose de abundantes partidas de objetos variados y de poco valor. Así pues, éste sería uno de los factores condicionantes en el mayor número de importaciones que de exportaciones; aspecto éste que se ve alterado en el caso de otras aduanas aragonesas, donde el peso de las salidas supera con creces al de las entradas (como ocurre en la de Teruel).

Mediante el análisis de los libros de collidas del General conservados puede observarse que la aduana está implicada en tres niveles mercantiles diferentes y complementarios. En un primer nivel se situaría el comercio local, realizado en las tiendas o botigas de las villas o aldeas cercanas que, aunque lo tengamos documentado, sólo lo podemos apreciar de modo incierto. Los propietarios de las mismas probablemente redistribuirían los productos en el medio rural. Otro nivel sería el intercambio comarcal, con un importante punto de compra y venta de mercancías sobre todo en los días de celebraciones de ferias anuales y mercados semanales.⁴⁹ No sólo los comerciantes importantes de las villas próximas acudirían, por ejemplo, a la ciudad de Teruel o Segorbe, sino también gran parte de los pequeños productores de la zona. Las redes de este circuito comarcal se extenderían también hacia otras poblaciones vecinas creando un extenso *hinterland* que se prolonga desde el litoral hacia el interior y al contrario. Sin embargo, no se puede olvidar en tercer plano el comercio de largo alcance entre Valencia y Zaragoza, comercio de paso, en el cual el lugar solamente intervendría como puesto aduanero.

Los principales productos que fueron objeto preferente de intercambio por tierra entre los reinos de Valencia y Aragón, y el sentido preferente en que circuló cada uno de ellos, ha sido otro de los objetivos planteados con el propósito de comprobar hasta qué punto fueron complementarias las economías de ambos espacios políticos durante el siglo XV. En general, desde el reino de Valencia se importaban cereales⁵⁰ y materias primas, exportando manufacturas y productos extranjeros. Ahora bien, si se toma en consideración un grado más de detalle podemos decir que entre los productos importados desde Valencia a Aragón, cuyo principal destino era Teruel y las localidades de la actual provincia homónima, y a mayor distancia Zaragoza, Calatayud, Daroca o Borja, sobresalen: tejidos y paños,⁵¹ prendas de vestir, incluido el calzado, adornos y complementos, especias, pescado,⁵² productos alimentarios (aceite, vino,⁵³ arroz, fruta, confitería y dulcería), cerámica,⁵⁴ metal y “quincallería”, obra de vidrio, papel, cera y esparto, armas y joyería,⁵⁵ así como los enseres derivados del sector científico-cultural y demás objetos técnicos, juegos, instrumentos musicales y piezas artísticas y devocionales. Mientras que entre los productos exportados desde Aragón hacia Valencia distinguimos: la lana, la madera y sus derivados como el carbón y la resina, la caza, las manipulaciones y preparaciones alimenticias a partir del cerdo, el queso, la harina y el cereal. Producto éste último que también aparece entre las mercancías que circulan en ambos sentidos, junto con el ganado⁵⁶, los cueros, las pieles y las calzas.

49. VILLANUEVA (2009: 233-274).

50. RUBIO VELA (2002: 95-110; 2009: 319-367).

51. VILLANUEVA (2004: 163-201).

52. VILLANUEVA (2006: 251-270).

53. Computado en las cuatro tablas valencianas a una media de entre 20.000 y 40.000 cántaros por año. En Aragón, el vino, junto con la sal y los metales amonedados (plata y oro), quedan libres de toda carga fiscal con el fin de potenciar al máximo su importación. Cfr. SESMA (1976: 413).

54. VILLANUEVA (2003-2006: 249-287). Y LALIENA (2010: 507-518).

55. VILLANUEVA (2008: 829-847).

56. VILLANUEVA (2004: 203-232).

Esta información se completa en el siguiente cuadro con algunas cantidades globales aproximativas de los principales productos que fueron objeto de intercambio de entre las casi mil mercancías diferentes. No obstante, se advierte que la exactitud de la conversión a nuestro sistema actual de los datos es meramente orientativa, puesto que es sabido que las medidas en la Edad Media experimentaban variaciones comarcales e incluso locales respecto a sus equivalencias.⁵⁷ En síntesis, la enorme gama de artículos mercados convierte a esta documentación en una nutrida y rica fuente para el conocimiento de la sociedad de Aragón y Valencia de mediados del XV.

57. LARA IZQUIERDO (1984); HAMILTON (1975); y ORENGA BELTRÁN (1973: 130-143).

La existencia de un íntimo contacto comercial terrestre mantenido entre el sur de Aragón y el norte del antiguo reino valenciano en estos años centrales del Cuatrocientos se verifica también en la constancia que han dejado la constitución de compañías mercantiles entre gente de ambos lados. Una parte no desdeñable de estas relaciones tienen que ver con las actividades de suministro de materias primas, ya que son frecuentes las alusiones a sociedades que mantienen negocios mancomunados basados en un modesto sistema de intercambios vinculados a la industria textil, y más específicamente con la lana, pero también al abastecimiento de carne, el cereal o la madera para la navegación. Existieron muchas compañías de capital mixto valenciano-aragonés, como también las hubo de capital catalano-aragonés. Eran numerosos los mercaderes de Zaragoza que tenían intereses en Valencia y muchos mercaderes valencianos que tenían sus agentes diseminados en las zonas de Aragón donde compraban multitud de productos. Merece la pena citar algunos ejemplos al respecto: Alfonso V de Aragón, el 25 de enero de 1430 en Tortosa, ordena a micer Lop que favoreciese la entrega en Teruel de las 5.000 arrobas de lana que Francisco Frayre, mercader de Segorbe, en nombre y de parte de Jacobo de Johanni, mercader veneciano habitante en Valencia, había contratado y por las que había adelantado 500 florines.⁵⁸ Mientras en Daroca tres importantes mercaderes, Gaspar Royz, Manuel y Luis de Santángel, se asocian en julio de 1435 para llevar a cabo la empresa de dar salida a la lana que recogen en los lugares de Cubel, Pozuel, Calamocha, Navarrete, Lechago, Luco, Burbáguena, Báguena, Anento, Nombrevilla y Bello, al margen de las de Daroca, Lagata, Teruel y Valencia, que son los lugares de concentración para luego transportarla a los mercados de la costa.⁵⁹ Asimismo, el 2 de septiembre de 1420, Pascual Martín, carnicero de Valencia, contrata junto a Juan de Checa, vecino de Albarracín, la compra de carneros por valor de 488 florines, que haría efectivos en su casa en Valencia pasadas tres semanas y con Juan Gómez Caforexas, vecino de Villar del Cobo, por valor de 700 florines que pagaría también en su domicilio para Todos Santos; en ambos casos los plazos de pago y el lugar indican que serían los vendedores los encargados de conducir los rebaños hasta el domicilio del comprador y, sólo entonces, se haría efectivo el importe del contrato.⁶⁰ Por último, Andrés de Morrano, calcetero de la ciudad de Huesca, junto al también calcetero Pere Leonart, ciudadano de Valencia, el 24 de noviembre de 1478 se constituyen en compañía y sociedad durante cuatro años, recibiendo éste de Leonart en comanda 3.000 sueldos de moneda real valenciana, de la venta de tela de cordellates efectuada en Valencia, para cortar paños y vender aquellos en la ciudad de Zaragoza, y en contrapartida el oscense le prometía *portar a Çaragoça e parar casa e botigua del meu offici e tenir aquella de companyia per a mi e per a vos e per temps de quatre anys de huy avant*. El lucro o beneficio que obtendría con la venta se repartiría a partes iguales, tras restituirle al valenciano sus 3.000 sueldos a través de Jaime García, mercader habitante en Zaragoza, o de otro procurador cualquiera. El final de esta compañía, satisfechos ambos socios, se produjo el 7 de mayo de 1483 según certifica la cláusula de cancelación adjunta.⁶¹

58. Archivo de la Corona de Aragón, Real Cancillería, reg. 2501, f. 30v.

59. Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, notario Bernardo Pallarés, protocolo de 1436, ff. 4r-4v.

60. AHPT, Secc. Concejo, Protocolo de Juan Sánchez de Santa María (1420), Caja 12, doc. 2, ff. 79r-81r y 88r-90r.

61. ARV, Protocolo notarial de Jaime Salvador, sign. 1998, 1478-XI-24.

Otras muestras de estos contactos comerciales son las peticiones de seguro y el trato de favor que circulan en ambas direcciones. Estas concesiones de guijajes y seguros y el aparato de exenciones –parciales o totales– de determinados impuestos que

Tabla 3. Cuantificación global de determinadas mercancías.

CATEGORÍA / PRODUCTO		CANTIDAD / VOLUMEN	
		Importación	Exportación
cereal	trigo, ordio y cebada	2.000 cahíces, 400 fanegas, 6.000 barcillas y 100 almudes (=522.096 Kg)	11.000 cahíces y 19.525 fanegas (= 2.865.000 kg; de ellos 1.438.000 proceden de Barracas Jaqueses y Sarrión)
	toronjas	3 millones	18.950 unidades 14 cargas (Teruel)
frutas y hortalizas	habas	15.000 kg	2 arrobas 17 libras (= 27 kg)
	ovino/caprino	1.300 (sobre todo corderos para carne)	7.500 cabezas (sin contar los herbajes)
pescado	sardina	3 millones	1 millón y medio
	merluza	21.500 unidades y 1.375 kg	4.600 unidades y 2.900 kg
	congrio	16.000 unidades 400 costales y 43.500 kg	60 unidades y 5.600 kg
vino	–	393.000 cántaros (+ 4 millones litros)	30 cántaros
textil	lana	76 arrobas 222 libras	24.500 arrobas 673 libras (306.000 kg)
	lino	4.000 arrobas (= 51.120 kg)	1.820 arrobas (= 23.220 kg)
	cordellate	821 alnas y 242 cañas (= 750 m.)	2.321 alnas 231 cañas (= 2.100 m.)
calzado	–	25.253 pares (2.459 zapatos, 20.228 esparteñas, 2.061 alpargatas, 314 chapines, 95 borceguines, 64 estivales y 32 escarpines)	26.914 pares de esparteñas (sacadas por Segorbe y Viver)
embalaje/ transporte	sarrias	25.000	14.055 (por Segorbe, Viver y Jérica)
	serones	235	2.200
rosarios	paternostres	95 rastras 7.900 unidades	36 rastras 240 unidades (Segorbe y Viver)
barajas	naipes	4 juegos 160 docenas	15 juegos 1 docena (Segorbe)

gravaban la actividad mercantil plantean ya una cuestión de competencias: la capacidad de los dos reinos para otorgar este tipo de documentos. Cartas de franquicia o salvoconductos de esta doble naturaleza les fueron concedidas y confirmadas tanto a aragoneses como a valencianos en varias ocasiones, tanto a título individual como colectivo. Ante este hecho cabe una doble reflexión: a) los mercaderes necesitan unas facilidades de circulación y consideran práctico acudir a alguno de estos instrumentos para tener una garantía de seguridad; y b) la existencia de una capacidad técnica o política del poder central para hacer valer su autoridad en las áreas periféricas. Comentar tan sólo un par de casos: un importante mercader ciudadano de Zaragoza, Benages de Ribas, como procurador de Martín Bertrán, mercader de Valencia, comparece ante al oficial de la bailía para reconocer su franquicia del pago de lezda, peaje, pontaje y pasaje por ser residente en Aragón; y lo mismo ocurre con Luis de Insa, Gil de Luna, Jaime Llopis, Mahoma Palacio, entre otros muchos.⁶² El 8 de noviembre de 1483, Luis de Cabanillas, caballero consejero del rey y gobernador del reino de Valencia, da orden a los oficiales de Segorbe y Jérica, arrendadores de las dietas de

62. ARV, Notal de Jaume Salvador, 1493-XI-9, ff. 105v-106r; *Ibidem*, Protocolo de Jaume Salvador, 1494-IV-30, ff. 251v-252r; 1494-XI-5, ff. 622r-622v; 1494-I-9, ff. 39r-39v y 1494-III-7, ff. 145v-146r, respectivamente.

pasaje, peaje y lezda para que no vejen ni molesten a los habitantes de la Comunidad de Teruel, los cuales poseen el privilegio de ser francos de pasaje, peaje y lezda, cuando pasen por los términos de dicho reino llevando bestias, mercaderías y otras cosas, estando libres de pagar algunas de las dietas por tiempo de uno, dos, veinte, treinta, cuarenta y cien años.⁶³

63. A. Comunidad Teruel [Sección AHPT], Documentación en papel, rollo 1050, doc. 31.

64. CABANES CATALÁ (1989: 161-174; 1993: 135-158; 2000: 73-82).

65. Archivo Municipal de Valencia, Lletres missives, g3-17, 1423-IX-23, ff. 37v-38v y 1423-X-26, ff. 54v-56r.

Por otra parte, la correspondencia epistolar cruzada entre ambas partes tiene un tema monocrorde que se manifiesta a través de las cartas misivas enviadas sobre todo por los jurados de Valencia al reino aragonés.⁶⁴ Se trata generalmente de asuntos vinculados con la garantía del abastecimiento cerealero desde las tierras de Teruel y Albarracín, pero también sobre el transporte de la madera, la saca de leña y los problemas suscitados por litigios con el pastoreo de los ganados. Como aquella letra enviada por los jurados valencianos al juez y regidores de la ciudad de Teruel en la que se quejan del derecho de *amprius* (por falta de tierras o bienes comunales para pastos), tras tomar partido en el caso que le ocurrió a Juan Comes, conocido carnicero de Valencia, que habiendo adquirido 1.600 *moltons* en la feria turolense, tuvo que conducirlos por el camino general y a la altura de *les cases del port de Cansadon* (Escandón) perdió un carnero a causa de un *rescoll* dada la estrechez de la vía; siendo un poco más adelante, entre Sarrión y Albetosa, víctima de un robo de otras 7 cabezas del ganado perpetrado por unos hombres armados que llegaron en compañía de los montaraces.⁶⁵ A través de ella y de otros documentos queda claramente reflejada la cotidianidad de la vida en estos territorios, en los que las relaciones de vecindad no impiden la existencia de una conflictividad latente. Aquí, de nuevo, encontramos la existencia de contrastes entre las disposiciones de alto rango que rigen las relaciones entre los dos reinos y la realidad cotidiana.

66. La movilidad de los estudiantes y aprendices nos viene dada también en los libros fiscales: Silun (o Cilim) Galy, el 4 de junio de 1446 pasó por la aduana de Valbona 6 cañas de *beguinat* que llevaba para el hijo de Pascual Vicent, que estaba estudiando en Valencia. Al parecer eran para confeccionar ropa de vestir y le costaron 1 libra y 5 sueldos [ADZ, Generalidad, Libro de la Collida del General de la Tabla de Valbona (1445-46), Ms. 28, f. 64v]. Maruán, moro de Segorbe, el 12 de octubre de 1485, llevó por el hijo de Micer Ort, estudiante, un par de linzuolos de tres telas, cuatro toallas, ocho torcabocas, una camisa de hombre, dos fundas de ropa, una marfega de cáñamo, dos esteras de esparto, un cabezal y un par de chapines, valorado todo en 4 libras [ARV, Generalidad, Libro del General de las Mercaderías de Segorbe (1485), sign. 2172, f. 63 r.]. Y también Gil Marco, el 14 de febrero de 1445, sacó por Sarrión las ropillas de una moceta que llevaba a afirmar, por las que no abonó nada al General [ADZ, Libro de la Collida del General de la Tabla de Sarrión (1444-45), Leg. 317 (11), f. 132v].

67. CASANOVA (2011: 201-235); ENGUITA (2010: 125-147); ALVAR (1992); GÓMEZ CASAN (1988); y GARCÍA EDO (1997: 69-78).

68. Consultese SEBASTIÁN (1967: 15-50, en concreto 31-41); CORTES ARRESE (1985: 129-135); ZARAGOZA CATALÁN (2000); y MIQUEL JUAN (2008).

Aspectos culturales, artísticos y religiosos

Los factores culturales, artísticos y religiosos son tres sistemas incardinados en la dinámica patrimonial de aquella época, a través de los cuales quedan implícitos muchos de los intercambios multidimensionales y recíprocos de personas, bienes, conocimientos y valores. Desde los campos universitarios y el panorama estudiantil del momento,⁶⁶ la formación de bibliotecas, la aparición de los primeros impresores, tipógrafos y libreros, pasando por las notorias peculiaridades de un panorama lingüístico⁶⁷ y una expresión artística compleja, hasta sus sendas administraciones eclesiásticas y sus respectivas manifestaciones de religiosidad popular, muestran todo un itinerario cultural que ha generado unos nexos de unión y de diferenciación elementales entre ambos ámbitos.

Viajar fue sin duda una vía de conocimiento en la Edad Media. Hubo artistas que hicieron el trayecto desde Aragón a Valencia o a la inversa durante el siglo XV. En muchos casos, desconocemos qué les impulsó a desplazarse hacia uno u otro reino; sin embargo, ciertas obras ejercen un gran mimetismo o emulación en su entorno inmediato que las convierte en elementos de referencia y, consecuentemente, en objetivo de este tipo de itinerancia. En relación a la iconografía e historia de las imágenes, queremos señalar que, por ejemplo, la introducción de obras del gótico internacional en el sur de Aragón fue en buena medida debida, bien directamente a pintores valencianos (caso de Pere Nicolau, Marçal de Sax o Gonzalo Peric), o bien a pintores aragoneses influidos o formados bajo las directrices de aquellos.⁶⁸

La fusión de la diócesis de Segorbe y Albarracín desde el siglo XIII hizo crecer una fuerte vinculación entre ambas iglesias que perduró hasta el XVI; como muchas otras

localidades valencianas que pertenecieron a la diócesis de Zaragoza (caso de Bechí⁶⁹ hasta 1577, u Olocau del Rey⁷⁰ hasta 1959). Ambos ejemplos no hacen sino confirmar nuevamente que los límites eclesiásticos tampoco coincidían con las demarcaciones y fronteras políticas. La presencia de dignatarios eclesiásticos, obispos, predicadores (sermones del dominico valenciano Vicente Ferrer⁷¹) o incluso estudiantes universitarios supuso un desplazamiento clave, ya fuera por visitas pastorales, por la recepción de algún gravamen específico, con la misión de estimular con sus palabras los sentimientos cristianos de las gentes o para asistir a las escuelas que preparaban para el sacerdocio. Conviene matizar que entre los clérigos aragoneses ordenados en Valencia en el XV abundan las ordenaciones sacerdotales relativas a la primera tonsura, lo cual confirma una vez más la norma seguida por muchos jóvenes, sobre todo hijos segundones, de iniciar la carrera eclesiástica con la única finalidad de obtener beneficios y disfrutar de privilegios.⁷²

Otro tema diferente relacionado con historia de las mentalidades fue la peregrinación de los valencianos al milagro de los Corporales de Daroca⁷³ o al Pilar de Zaragoza,⁷⁴ puntos tradicionales de peregrinaje, aparte de muchos otros santuarios, ermitas y lugares que se convirtieron en destino de quienes viajaban movidos por la fe.⁷⁵ La afluencia devota de estas gentes cuyos nombres no se han conservado en los documentos, caminantes anónimos que, impulsados por fervor o por la realización de promesas y bajo la protección real, se trasladan bien en grupos reducidos o bien formando auténticas procesiones desde su lugar de origen.

Por último, otro capítulo a comentar aunque sea brevemente es el de la represión que padecieron algunos aragoneses y valencianos procesados por el Santo Oficio de la Inquisición. Se trata de varios procesos presentados por diversas causas civiles y criminales en los que son acusados, sobre todo, de bigamia o prácticas judaizantes, o bien de procedimientos que tienen que ver con la interferencia de ambos reinos, que dan testimonio de la gran movilidad geográfica.⁷⁶ Como muestra un proceso criminal acontecido en Zaragoza entre los años 1488 y 1489. El demandado fue un tal Andrés Fernández, alias el Cejijunto, de oficio tejero y rejolero, sobre el que recae acusación de bigamia, por estar casado en Zaragoza con Catalina del Frago y tener esposa viva anterior en Valencia. Hacia 1470 contrajo un primer matrimonio con una mujer “moriscada” valenciana llamada Beatriz Cardona en la localidad de Benisa, donde se hicieron las cartas nupciales y se intercambiaron los habituales juramentos; fruto del cual nacieron al menos tres hijos. Pasado el tiempo este hombre abandonó a su mujer e hijos, emprendiendo un periplo que le llevó a Castilla y Cataluña acabando en Zaragoza, donde casó con Catalina del Frago, esposa con la que vivió un tiempo hasta que ella se enteró de la existencia de la primera mujer, a la que había abandonado –según él *porque era muxer moriscada, mala muxer e bellaqua, que le guiaba mal y no se queria regir por él*–, robándole todo cuanto tenía, por lo que la pobre a la sazón estaba amancebada en Valencia con un trajinero. Por este motivo, Catalina pidió la anulación del matrimonio, mientras que Andrés se marchó de nuevo a Valencia, llevándose consigo pertenencias de ella. La sentencia del tribunal eclesiástico anuló el segundo matrimonio, con independencia de las responsabilidades en materia penal que fueron juzgadas por el Justicia de Aragón.⁷⁷

La relación de familias afectadas que fueron juzgadas por el tribunal de Teruel, junto con lo que se les confiscó, resulta bastante reveladora, ya que sobresalen los clanes de los principales conversos de la ciudad.⁷⁸ De entre ellos destacan extraordinariamente los mercaderes Gil y Martín Ruiz, con alto nivel adquisitivo y con bienes por valor de más de medio millón de sueldos, y que luego emigraron a Italia, huyendo precisamente de estas persecuciones para intentar salvaguardar su impresionante riqueza.⁷⁹

69. SÁNCHEZ GOZAL-BO (1951: 333-336).

70. DÍAZ MANTECA (1980: 51-53).

71. Rara es la localidad, tanto de Valencia como de Aragón, en que no se encuentre su mediación, sus milagros popularizados, el balcón, púlpito o palacio desde donde predicó a los cristianos viejos o realizó sus masivas conversiones a los moros de las sierras o los judíos de las urbes (TEIXIDOR, 1999).

72. CÁRCEL ORTÍ (2000: 163-184), la autora registra hasta un total de 244 títulos de ordenación (o títulos clericales) concedidos. Y MUNSURI ROSADO (2008: 529-541).

73. CANELLAS LÓPEZ (1988); y CORRAL LAFUENTE (1995: 61-122).

74. LACARRA DUCAY (1995: 29-46); y BORRAS FELIU (1982: 283-295).

75. Los peregrinos de Les Useres encaminados hacia el santuario de San Juan de Peñagolosa es un ejemplo razonable: SOLSONA MONTÓN (2001); MONFERRER I MONFORT (1985; 1986: 205-16; 1989; 1991). Otro caso de santuario supracomarcial es el santuario de la Mare de Déu de la Balma, del que ha tratado otra monografía de ÀLVAR MONFERRER (1997); y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2005). TELLO HERNÁNDEZ (2012: 559-570).

76. NAVARRO (2005: 1077-1088; 2004: 203-244). También NAVARRO y VILLANUEVA, “Valencianos e italianos en la Zaragoza del siglo XV,” en *Homenaje al profesor José Hinojosa Montalvo*, Alicante, en prensa.

77. Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos Criminales, C-17/27, 47 folios. Cfr. FALCÓN PÉREZ (1994: 209-252); y registado en FALCÓN y MOTIS (2000: 10, doc. 30).

78. SÁNCHEZ MOYA y MONASTERIO ASPIRI (1972: 105-140 y 307-340); y XXXIII (1973: 111-143 y 325-356). Véase también la nómina de procesados de GARCÍA CÁRCEL (1976: 298-300); o la documentación transcrita por SESMA (1987; 2013).

79. VENTURA I SUBIRATS (1997: 630-631). Y VILLANUEVA (2008: 93-133, en concreto 104-105).

Tabla 4: Valor de los bienes confiscados por la inquisición.

FAMILIAS	CONFISCACIÓN	
	Sueldos	Dineros
Jaime de Santángel	26.956	2
Juan Ruíz	5.202	
Pedro Ruíz	7.443	11
Francisco Tristán	321	8
Gil Ruíz, el Dentudo	876	
Gonzalo Ruíz y su hijo	10.665	2
Belenguer Ram e hijos	21.223	8
Pedro Pomar	118	
Luis de Santángel	2.696	
Juan Sánchez Exarch	1.600	
Diego de Toledo	465	3
Maestre Belver	1.272	
Viuda de Fernando Ram	419	
Gil y Antón Ruíz	15.000	
TOTAL:	94.259	7

Conclusiones

El principal objetivo de este ensayo ha sido profundizar en el conocimiento de los diferentes fenómenos que intervinieron en la movilidad y los intercambios de todo tipo que existieron entre los dos reinos peninsulares pertenecientes a la Corona de Aragón durante el siglo XV. Aspectos que se dieron en el pasado y cuyas consecuencias han ido marcando de forma decisiva el devenir de estos territorios en la actualidad. A ello precisamente, a la profundización del conocimiento de un pasado compartido, pretende contribuir este estudio.

Es frecuente que una relación de vecindad –de contigüidad– entre dos ámbitos territoriales motive contactos, más o menos importantes, entre una y otra parte. Desde hace algunos años se están apoyando iniciativas que abordan este tipo de estudios comparativos.⁸⁰ Sin embargo, en el caso que nos ocupa, la intensidad alcanzada por dichas relaciones merece ser destacada, ya que las conexiones entre los vecinos de uno y otro lado de la frontera que separaba Aragón y Valencia eran más fluidas y frecuentes de lo que en principio cabría pensar.⁸¹ De esta forma, la confluencia entre estos dos espacios ubicados en la misma superficie mediterránea, y dentro de una corona común, fueron soporte de una constante convergencia económica sobre todo a partir del traslado de personas y de mercancías, gozando de una cierta colaboración política y de un diálogo originado también por el trasvase de ideas y saberes.

Estudiar las relaciones valenciano-aragonesas en el siglo XV comporta abordar un complejo conjunto de temas desde varios enfoques, y que paralelamente despierta un interés multidisciplinar, que compete no sólo a historiadores, sino también a geógrafos, antropólogos, sociólogos, filólogos, lingüistas... Dichas interrelaciones entre ambos observatorios siempre se habían dado por supuestas, pero lo cierto es que pocos autores hasta la fecha les han puesto datos y cifras concretas y han identificado a personas con trayectorias significativas –siendo, por tanto, un fenómeno mucho más intuido que demostrado–.

La mayor parte de la bibliografía plantea que los vínculos entre unos y otros debían ser acentuados como consecuencia de la proximidad geográfica, de la existencia de intereses coincidentes y de la ubicación en las principales rutas del comercio interior peninsular, ahondando en la idea de complementariedad, interdependencia, contrastes y concurrencia existentes entre ambos espacios.

80. Como los de MASÍ I DE ROS (1994); MOXÓ Y MONTOLIU (1997); IGUAL LUIS (1998); CLOSA y MARTÍNEZ (2004); RAMÍREZ y SALICRÚ (2010); MEDRANO FERNÁNDEZ (2010); o MONTESINOS I MARTÍNEZ y POYATO HOLGADO (2011).

81. VILLANUEVA (2005: 1321-1350).

Aunque este estudio abarca todo el Cuatrocientos (en consonancia con el material archivístico disponible), se concreta en los años centrales del siglo XV, período que muestra la existencia de un próspero comercio como resultado de la necesidad de atravesar una coyuntura favorable y su inserción en la trama de relaciones de poder. A ello hubo que añadir unas condiciones físicas favorables, unidas al decidido apoyo político por parte de la corona aragonesa que desarrollaron, desde el siglo XIII hasta la Edad Moderna, un flujo continuo de gentes y mercancías y una ruta de enlace decisiva desde las sierras nororientales del Sistema Ibérico hasta el litoral levantino y viceversa.

El procesamiento informático de varias tablas fiscales aragonesas y valencianas, complementado con el cotejo de otro tipo de fuentes coetáneas (notariales, municipales, judiciales, forales...), han mostrado las características e importancia del comercio terrestre a corta y media distancia vigente al menos a partir de la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI, prestando especial atención a sus protagonistas humanos. Aunque también el estudio merceológico derivado del impuesto del General sobre este comercio ratifica el grado de implicación existente entre ambas zonas, ya que desde la perspectiva de producción ofrecían productos que se complementaban, por el contraste de sus tierras, sugiriendo las condiciones favorables para que se produjera un movimiento comercial interior de cierta entidad.

Para finalizar, y aunque los datos para reconstruir la actividad de las aduanas de la frontera entre Aragón y Valencia son parciales, han permitido aproximarnos al mundo de los mercaderes en sus diversas facetas, productos con los que tratan y el montante de sus transacciones. Entre otras cuestiones, se pone de manifiesto que aunque no se pueda diferenciar el origen de los productos, ni siquiera para saber cuáles procedían de regiones próximas y cuáles se traían de lejos, se puede afirmar que el siglo XV representa un período de verdadero despegue de las actividades comerciales, al calor del crecimiento económico que conocieron ambos reinos, y de forma particular en la segunda mitad de siglo.

Fecha de recepción: octubre 2013. Fecha de aceptación: noviembre 2013

Bibliografía

- » ABAD ASENSIO, J. M., “Relaciones económicas entre el reino de Valencia y la Comunidad de aldeas de Teruel: el impuesto del herbaje,” en *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004*. XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, Universitat-Fundació Jaime II el Just, Valencia, 2005, vol. II, pp. 1395-1416.
- » ALMAGRO BASCH, M., *El señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1959.
- » ALVAR, M., *Antigua geografía lingüística de Aragón: los peajes de 1436*, Zaragoza, 1992.
- » ÀLVAR MONFERRER, *Els endemoniats de la Balma*, Valencia, 1997.
- » ANXO PENA GONZÁLEZ, M., “La trashumancia en la Comunidad de aldeas de Teruel (siglos XIII-XV): una valoración documental,” en J. L. Castán y C. Serrano (coords.), *La trashumancia en la España mediterránea: historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*, CEDDAR, Zaragoza, 2004, pp. 177-201.
- » APARICI, J., “Migraciones entre territorios limítrofes. Teruel y la Plana de Castelló (siglo XV),” *Aragón en la Edad Media*, 21, 2010, pp. 37-58.
- » APARICI, J., “Vilareal y los ganados de Teruel en el siglo XV,” en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo LXXV, julio-diciembre 1999, cuadernos III y IV, pp. 307-23.
- » APARICI MARTÍ, J., “Ósmosis socio-económica en territorios limítrofes. La permeabilidad del Maestrazgo turolense y castellonense en los siglos XIV y XV,” *Studium*, 16, 2010, pp. 39-56.
- » BENEDICTO GIMENO, E., “La recuperación de los antiguos caminos reales y sus rutas literarias como producto turístico. El caso de los valles del Huerva y Jiloca (Aragón),” *Cuadernos de Turismo*, 27, 2011, pp. 39-55.
- » BODOQUE ARRIBAS, A., *La industria textil valenciana a la segona meitat del XIV*, tesis de licenciatura inédita, Valencia, 1985.
- » BORDES GARCÍA, J., *Desarrollo industrial textil y artesanado en Valencia de la conquista a la crisis (1238-1350)*, Valencia, 2006.
- » BORRAS FELIU, A., “El culte a les pedres i a les columnes. El Pilar de Saragossa,” en *IX Symposium de Prehistòria i Arqueologia Peninsular. II. Reunió d'Arqueologia i Prehistòria*, Barcelona, 1982, pp. 283-295.
- » CABANES, Ma. D., *Avecindados en la ciudad de Valencia en la época medieval. Avehinamientos (1308-1478)*, Ayuntamiento, Valencia, 2008.
- » CABANES CATALÁ, M^a L., “Las relaciones epistolares entre el ‘consell’ de Valencia y las tierras de Aragón bajo los reinados de Alfonso IV y Pedro IV,” “Cartas misivas enviadas por los jurados de Valencia al reino de Aragón bajo los reinados de Juan I y Martín I” y “Cartas enviadas por los jurados valencianos al reino de Aragón durante el Interregno,” *Aragón en la Edad Media*, 8, 1989, pp. 161-174; 10-11, 1993, pp. 135-158; y 16, 2000, pp. 73-82.
- » CABANES PECOURT, M^a D., “El Fuero de Teruel y los pobladores de Valencia,” *Aragón en la Edad Media*, 9, 1991, pp. 25-30.
- » CANELLAS LÓPEZ, Á., *Inventario de los fondos del Archivo de la Colegiata de los Corporales de Daroca*, Zaragoza, 1988.

- » CASANOVA, E., "Influencia histórica del aragonés sobre el valenciano," *Archivo de Filología Aragonesa*, 67, 2011, pp. 201-235.
- » CEBRIÁN MUÑOZ, J. M., "Avecindamiento de turolenses en la ciudad de Valencia en la primera mitad del siglo XV," *Xiloca. Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 5, 1990, pp. 115-121.
- » CLOSA, F. y MARTÍNEZ, J. M. (eds.), *Relaciones históricas entre Aragón y Cataluña. Visiones interdisciplinares*, Lleida-Zaragoza, 2004.
- » COLÁS LATORRE, G., "En la frontera entre Aragón y Valencia: el Maestrazgo en el feudalismo," en R. Franch y R. Benítez (eds.), *Estudios de Historia Moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*, vol. II, Valencia, 2008, pp. 831-849.
- » CORRAL LAFUENTE, J. L., "Una Jerusalén en el Occidente medieval. La ciudad de Daroca y el Milagro de los Corporales," *Aragón en la Edad Media*, 12, 1995, pp. 61-122.
- » CORTES ARRESE, M., "El gótico turolense y el arte levantino: los orígenes de un modelo," en *Actas III Coloquio de Arte Aragonés: El arte aragonés y sus relaciones con el hispánico e internacional*, Diputación, Huesca, 1985, pp. 129-135.
- » COSTA PARETAS, M^a M., *La casa de Xérica i la seva política en relació amb la monarquia de la Corona d'Aragó (segles XIII-XIV)*, Fundació Noguera, Barcelona, 1998.
- » CRUELLES GÓMEZ, E., *Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*, tesis doctoral, 5 vols., Valencia, 1996.
- » CÁRCCEL ORTÍ, M^a M., "Ad servicium ecclesiae dedicandi. Clérigos aragoneses ordenados en Valencia en el siglo XV," *Aragón en la Edad Medi*, 16, 2000, pp. 163-184.
- » DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., "Infanzones de Aragón. El linaje de los Urrea," *Linajes de Aragón*, II, 1911, p. 189.
- » DÍAZ MANTECA, E., "Colección de cartas pueblas XCII: 1180, agosto - Barbastro. Alfonso II hace donación del castillo de Olocou a la Orden del Hospital," *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LVI, n^o 1, 1980, pp. 51-53.
- » ENGUITA, J. M., "El aragonés medieval en el área turolense y en los territorios valencianos colindantes," en E. Casanova (ed.), *Els altres parlars valencians. I Jornada de Parlars Valencians de base castellano-aragonesa*, Denes, Valencia, 2010, pp. 125-147.
- » EPSTEIN, S. R., *Libertad y crecimiento. El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750*, Valencia, 2009.
- » FALCÓN, I. y MOTIS, M. Á., *Procesos criminales en el arzobispado de Zaragoza*, Zaragoza, 2000, p. 10, doc. 30.
- » FALCÓN PÉREZ, Ma I., "Procesos por causas matrimoniales en Zaragoza en la Baja Edad Media y Primer Renacimiento," *Aragonia Sacra*, IX, 1994, pp. 209-252.
- » FAUS GABANDÉ, F., *La asistencia y hospitalidad a pobres, enfermos y peregrinos en la Baja Edad Media en el Camino Real de Valencia a Zaragoza*, tesis doctoral, Escuela Universitaria de Enfermería, Valencia, 2011.
- » FEBRER ROMAGUERA, M. V. y SANCHIS ALFONSO, J. R., *La configuración del dominio feudal de la orden de San Juan del Hospital en las bailías de Aliaga, Cantavieja y Castellote (siglos XII-XIX)*, Ayuntamiento, Villarroja de los Pinares, 2003.
- » FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, V. J., *La Balma de Zorita. 30 años en torno al santuario*, Castellón, 2005.
- » FERRAGUD, C., "Enfermar lejos de casa. La atención médica y veterinaria en los hostales de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media," *Anuario de Estudios Medievales*, 43/1, 2013, pp. 83-113.

- » FERRER NAVARRO, R., "El fuero de Aragón y la pretendida dualidad valenciana," *Aragón en la Edad Media*, 8, 1989, pp. 257-270.
- » FURIÓ, A. (ed.), *València, un mercat medieval*, Valencia, 1985, pp. 63-80.
- » GARCÍA CÁRCCEL, R., *Orígenes de la Inquisición Española. El tribunal de Valencia, 1478-1530*, Barcelona, 1976, pp. 298-300.
- » GARCÍA EDO, V., "La frontera lingüística a les terres castellonenques al llarg del segle XIII," en *Actes del II Simposi de Filologia Valenciana: Llengües en contacte als regnes de València i de Múrcia (segles XIII-XV)*, Alicante, 1997, pp. 69-78.
- » GARCÍA EDO, V., "Un nuevo testamento de Pedro Fernández de Azagra, señor de Albaracín," en J. M. Latorre (coord.), *Los Fueros de Teruel y Albarracín: actas de las Jornadas de estudio*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000, pp. 129-136.
- » GUINOT, E., "Sobre la depredació del s drets dels sarraïns valencians per part de les comunitats cristianes: un exemple de la baronia d'Arenós a inicis del segle XV," *Saitabi*, 43, 1993, pp. 157-166.
- » GUINOT, E., "Sobre la génesis del modelo político de la Corona de Aragón en el siglo XIII: pactismo, corona y municipios," *Res publica: revista de filosofía política*, 17, 2007, pp. 151-176.
- » GUINOT RODRÍGUEZ, E., "El conflicte de termes amb la Comunitat de Terol (1261-1271)," en *Els límits del regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval (1238-1500)*, Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1995, pp. 77-94.
- » GÓMEZ CASAÑ, R., *Aproximación a la historia lingüística del Alto Palancia entre los siglos XIII y XVI*, Ayuntamiento, Segorbe, 1988.
- » HAMILTON, E. J., *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarra, 1351-1500*, Pomphime Press, Philadelphia, 1975.
- » IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998.
- » IRADIEL MURUGARREN, P., "La economía de la Corona de Aragón a finales de la Edad Media," en *Los Reyes Católicos y la Monarquía en España*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2004, pp. 125-136.
- » IRANZO, M^a T., "Los sistemas de comunicación en Aragón en la Edad Media. Una revisión," *Anuario de Estudios Medievales*, 23, 1993, pp. 89-110.
- » IRANZO MUÑO, M^a T. y LALIENA CORBERA, C., "Comunicaciones y vías de comunicación en el Bajo Aragón en la Edad Media," *Teruel*, 71, 1984, pp. 29-45.
- » JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R., "Las vías de comunicación de época romana en el Alto Palancia (I y II Parte)," *Boletín del Instituto de Cultura del Alto Palancia*, 3 y 4, 1996 y 1997, pp. 21-38 y 19-32.
- » LACARRA DUCAY, M^a C., "La devoción a Santa María del Pilar de Zaragoza durante la Baja Edad Media," en *El Pilar es la Columna. Historia de una devoción*. Catálogo de la exposición La Lonja, Zaragoza, 1995, pp. 29-46.
- » LALIENA, C., "Grano y cerámicas. La comercialización de algunos productos indispensables en la coyuntura de 1300 en Aragón y Valencia," en D. Boisseuil, P. Chastang, L. Feller y J. Morsel (eds.), *Écritures de l'espace social. Mélanges d'histoire médiévale offerts à Monique Bourin*, Publications de la Sorbonne, París, 2010, pp. 507-518.
- » LALIENA CORBERA, C., "Historia Medieval," en P. Rújula (coord.), *Maestrazgo: laberinto de silencio*, Teruel, 2003, pp. 51-68.
- » LALINDE ABADÍA, J., "El pactismo en Aragón y Valencia," en *El pactismo en la Historia de*

España, Instituto de España, Madrid, 1980, pp. 11-139.

- » LARA IZQUIERDO, P., *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Guara, Madrid, 1984.
- » LOZANO GRACIA, S., "Fraudes y licencias en el comercio aragonés a mediados del siglo XV," *Aragón en la Edad Media*, 18, 2004, pp. 117-162.
- » LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Á. y SESMA, J. Á., "Los Libros de Collidas del General: fuentes para la caracterización del aragonés medieval," en *Actas de las II Jornadas sobre el Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, 1980, pp. 415-418.
- » LÓPEZ RODRÍGUEZ, C., "Los Urrea y la revuelta de L'Alcalaten de diciembre de 1440," *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 45, 1995, pp. 259-273.
- » MAGALLÓN, M^a Á. (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, 1999.
- » MALANIMA, P., "La formazione di una regione economica: la Toscana nei secoli XIII-XV," *Società e storia*, 20, 1983, pp. 229-269.
- » MASIÁ I DE ROS, À., *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*, CSIC, Barcelona, 1994, 2 vols.
- » MEDRANO FERNÁNDEZ, V., *Un mercado entre fronteras: las relaciones comerciales entre Castilla y Portugal al final de la Edad Media*, Valladolid, 2010.
- » MELIS, F., "La lana della Spagna mediterranea e della Barberia occidentale nei secoli XIV-XV," en *La lana come materia prima. Atti I Settimana di Studio F. Datini*, Firenze, 1974, pp. 241-252.
- » MIQUEL JUAN, M., *Retablos, prestigio y dinero. Talleres y mercado de pintura en la Valencia del gótico internacional*, Valencia, 2008.
- » MONFERRER I MONFORT, Á., *Els Pelegrins de Les Useres*, Valencia, 1991.
- » MONFERRER I MONFORT, Á., *La peregrinación de Les Useres a Sant Joan de Penyagolosa*, Castellón, 1985; "El ritual iniciático de Els Peregrins de Les Useres," en *Primeres Jornades monogràfiques sobre Santuaris, Ermites i Eremites (Butlletí del Centre d'Estudis de la Plana)*, 6-7, 1986, pp. 205-16.
- » MONFERRER I MONFORT, Á., *La Processó de Les Useres al Piló de la Creu*, Les Useres, 1989.
- » MONREAL CASAMAYOR, M., "El linaje de los Urrea. Sus armas y blasones," *Anuario de Ciencias Historiográficas de Aragón*, IV, 1991, pp. 133-134; y MORENO MEYERHOFF, P., "La leyenda del origen de la Casa de Urrea: Etimología de una tradición," *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, V, 1999, pp. 57-88.
- » MONTESINOS I MARTÍNEZ, J. y POYATO HOLGADO, C. (eds.), *La cruz de los tres reinos. Espacio y tiempo en un territorio de frontera*, Cuenca, 2011.
- » MOXÓ Y MONTOLIU, F. de, *Estudios sobre las relaciones entre Aragón y Castilla (ss. XIII-XV)*, Zaragoza, 1997.
- » MOXÓ Y MONTOLIU, F. de, *La Casa de Luna (1276-1348). Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*, Aschendorffsche, Münster, 1990.
- » MOXÓ Y MONTOLIU, F. de, "Un linaje aragonés con proyección mediterránea: los Luna. Cauces abiertos de investigación," en *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004. XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Universitat-Fundació Jaime II el Just, Valencia, 2005, pp. 275-284.
- » MUNSURI ROSADO, N., "La presencia de clérigos seculares aragoneses en la Valencia del siglo XV," *Aragón en la Edad Media*, 20, 2008, pp. 529-541.
- » MUÑOZ GARRIDO, V., "El Fuero de Valencia y el Fuero de Teruel en las relaciones eco-

- nómicas y sociales en la Baja Edad Media,” en J. M. Latorre (coord.), *Los Fueros de Teruel y Albarracín: actas de las Jornadas de estudio*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000, pp. 43-58.
- » MUÑOZ POMER, R., “El comercio valenciano-balear 1411-1412. (Generalitat de les mercaderies),” *Mayurga*, 23, 1996, pp. 43-65.
 - » MUÑOZ POMER, R., “Las relaciones comerciales Valencia-Reino de Mallorca a través del Dret de la Mercaderia (1411-1412),” en *Actas del XIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó*, Comunicacions III, Palma de Mallorca, 1990, pp. 205-210.
 - » MUÑOZ POMER, R., “Las vías de comunicación valenciana en los fueros hasta 1510,” en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, tomo I, Madrid, 1996, pp. 109-128.
 - » MUÑOZ POMER, R., “Valencia y sus relaciones comerciales (Dret de la Mercaderia 1411),” en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. II, Instituto Nacional de Investigaç fio Científica, Porto, 1987, pp. 677-719.
 - » NAVARRO, G., “Aprendices textiles en Valencia medieval. Los contratos del padre de huérfanos Tomas Oller (1461-1468),” en *Actas del II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, CSIC, Valencia, 1993, pp. 141-147.
 - » NAVARRO, G., “Ciudades y villas del reino de Aragón en el siglo XV. Proyección institucional e ideología burguesa,” *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 16, 2009-2010, pp. 195-221.
 - » NAVARRO, G., “La formación de los señoríos del condado de Aranda,” en M^a J. Casaus Ballester (coord.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2009, pp. 65-84.
 - » NAVARRO, G., “La política de desarrollo de las manufacturas textiles en la Corona de Aragón,” en *Economía e política tra Italia e Penisola Iberica nel tardo Medioevo*. Atti Convegno Internazionale (Cagliari, gennaio 2013), en prensa.
 - » NAVARRO, G., “Las etapas de la vida en las familias artesanas de Aragón y Valencia durante el siglo XV,” *Aragón en la Edad Media*, 18, 2004, pp. 203-244.
 - » NAVARRO, G., “Los artesanos aragoneses y valencianos del siglo XV. Prácticas sociales comparadas buscando un guión de vida,” en *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004*. XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó, Universitat-Fundació Jaime II el Just, Valencia, 2005, vol. I, pp. 1077-1088.
 - » NAVARRO, G., “Los fueros de Aragón en la repoblación valenciana,” en J. M. Latorre (coord.), *Los Fueros de Teruel y Albarracín: actas de las Jornadas de estudio*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2000, pp. 59-75.
 - » NAVARRO, G., “Los protagonistas del comercio: oficios e identidades sociales en la España bajomedieval,” en J. I. de La Iglesia Duarte (ed.), *El comercio en la Edad Media*. Actas de la XVI Semana de Estudios Medievales (Nájera y Tricio, 2005), Logroño, 2006, pp. 147-187.
 - » NAVARRO, G., “Política municipal y vecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526),” en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval: sesiones de trabajo Seminario de Historia Medieval*, Zaragoza, 2002, pp. 97-128.
 - » NAVARRO, G. y VILLANUEVA, C., “Aproximación a la historia de la sexualidad medieval desde fuentes turolenses y valencianas,” en A. Ubieto (ed.), *Actas de las V Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI* (Ejea de los Caballeros, 2002), Zaragoza, 2005, pp. 103-121.

- » NAVARRO ESPINACH, G., *Industria y artesanado en Valencia, 1450-1525. Las manufacturas de seda, lino, cáñamo y algodón*, tesis doctoral en microficha, 4 vols. Valencia, 1995.
- » NAVARRO ESPINACH, G., VILLANUEVA MORTE, C. y SOLA ARNAL, A., “La compra del Vizcondado de Rueda en 1393,” *Aragón en la Edad Media*, 23, 2012, pp. 223-244.
- » NAVARRO ESPINACH, G., “La evolución económica de la frontera meridional aragonesa durante los siglos XII-XV,” en F. García Fitz y J. F. Jiménez Alcázar (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las "Extremaduras históricas" y la "Transierra" (siglos XI-XV)*, Sociedad Española de Estudios Medievales-Editum, Madrid, 2012, pp. 227-251.
- » NAVARRO ESPINACH, G., “La industria del cuero en el reino de Valencia y el concejo de Teruel (siglos XIII-XVI),” en *Mil años de trabajo del cuero. Actas del II Simposium de Historia de las Técnicas*, Córdoba, 2003, pp. 201-230.
- » NAVARRO ESPINACH, G., “La industria textil en los reinos de Aragón y Valencia en la Edad Media,” en *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta. Actas del XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Barcelona-Lleida, 2000), vol. 1, Barcelona, 2003, pp. 475-492.
- » NAVARRO y VILLANUEVA, “Valencianos e italianos en la Zaragoza del siglo XV,” en *Homenaje al profesor José Hinojosa Montalvo*, Alicante, en prensa.
- » NÚÑEZ ESCOBAR, A., *Ordenación de la actividad textil en Valencia, 1400-1450*, tesis de licenciatura inédita, Valencia, 1986.
- » ORENGA BELTRÁN, J. M., “El sistema de medidas, pesos y monedas del Reino de Valencia,” *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLIX, nº 2, abril-junio 1973, pp. 130-143.
- » RAMÍREZ, E. y SALICRÚ, R. (coords.), *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, 2010.
- » RIBES VALIENTE, M^a L., *Comerç d'exportació al 1490: l'impost de la mercaderia*, trabajo de investigación inédito dirigido por Manuel Ruzafa, Facultad de Geografía e Historia, Valencia, 1991.
- » RUBIO VELA, A., “Trigo de Aragón en la Valencia del Trescientos,” en J. Á. Sesma y C. Laliena (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, 2009, pp. 319-367.
- » RUBIO VELA, A., “Valencia y los aragoneses en la Baja Edad Media: la ruta del trigo,” *Caplletra*, 32, 2002, pp. 95-110.
- » SALVADOR, E., “Aragoneses en la ciudad de Valencia durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516),” *Aragón en la Edad Media*, 8, 1989, pp. 575-598.
- » SALVADOR, E., “Inmigrantes zaragozanos en la Valencia del primer cuarto del siglo XVI,” en *Actas del X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1984, pp. 521-531.
- » SALVADOR ESTEBAN, E., “Aragoneses en Valencia (siglos XIII-XV). Unas relaciones privilegiadas,” *Aragón en la Edad Media*, 10-11, 1993, pp. 815-825.
- » SANCHIS DEUSA, C. y PIQUERAS HABA, J., “Los caminos valencianos y su evolución histórica,” *Caminos II*, 27, 1994, pp. 38-61.
- » SEBASTIÁN, S., “La pintura gótica en Teruel,” *Teruel*, XXXVII, 1967, pp. 15-50, 31-41.
- » SESMA, J. Á., *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486). Documentos para su estudio*, Zaragoza, 1987; *idem*, *Fernando II y la Inquisición. El establecimiento de los tribunales inquisitoriales en la Corona de Aragón (1479-1490)*, Zaragoza, 2013.
- » SESMA, J. Á., “Adaptación socio-espacial de las comunidades mudéjares dedicadas al transporte entre Aragón y Valencia (siglos XIV-XV),” en J. Á. Sesma y C. Laliena (coords.),

La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media, Zaragoza, 2008, pp. 409-426.

- » SESMA, J. Á., “Documentos fiscales medievales: metodología para su explotación científica”, en *Actas VII Jornadas sobre Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, Zaragoza, 1992, pp. 124-169.
- » SESMA, J. Á., “Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón,” en *Europa en los umbrales de la crisis. Actas de la XXI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995, pp. 205-246.
- » SESMA, J. Á. y LALIENA, C. (coords.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV). Estudios de demografía histórica*, Grupo CEMA-Leyere Editores, Zaragoza, 2004.
- » SESMA, J. Á. y NAVARRO, G., “Herbajes de ganados valencianos en tierras de Teruel (siglo XV)”, en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo LXXV, julio-diciembre 1999, cuadernos III y IV, pp. 783-801.
- » SESMA, “Las generalidades del reino de Aragón, su organización a mediados del siglo XV,” *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVI, 1976, pp. 393-469.
- » SESMA MUÑOZ, J. Á., “La fijación de fronteras económicas entre los estados de la Corona de Aragón,” *Aragón en la Edad Media*, 5, 1983, pp. 141-166.
- » SIXTO IGLESIAS, R., *La contratación laboral en la Valencia medieval: aprendizaje y servicio doméstico (1458-1462)*, Tesis de Licenciatura, Valencia, 1993, en “Los jóvenes y la incorporación al mercado de trabajo. Contratos de *afermament* en Valencia (1458-1462),” en *Actas del II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, CSIC, Valencia, 1993, pp. 175-187.
- » SOLSONA MONTÓN, D., *Historia y costumbres en el ermitorio de San Joan de Penyagolosa*, Castellón, 2001.
- » SÁNCHEZ ADELL, J., “Algunos aspectos de la práctica ganadera medieval en tierras castellonenses,” *Estudis Castellonencs*, 5, 1992-1993, pp. 349-394.
- » SÁNCHEZ ADELL, J., “Aportaciones a la historia de la ganadería medieval castellonense. La sentencia de Villahermosa entre Castellón y las aldeas de Teruel, sobre pastos, de 1390,” *Estudis Castellonencs*, 3, 1986, pp. 311-36.
- » SÁNCHEZ ADELL, J., “Datos para la historia de la trashumancia ganadera castellonense en la Baja Edad Media,” en *Actas del Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, Valencia, 1973, pp. 821-826.
- » SÁNCHEZ GOZALBO, Á., “Bechí tierra de moros,” *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXVII, nº 4, 1951, pp. 333-336.
- » SÁNCHEZ MOYA, M. y MONASTERIO ASPIRI, J., “Los judaizantes turolenses en el siglo XV,” *Sefarad*, XXXII, 1972, pp. 105-140 y 307-340; y XXXIII, 1973, pp. 111-143 y 325-356.
- » TEIXIDOR, J. (O.P.), *Vida de San Vicente Ferrer, apóstol de Europa*, Ayuntamiento, Valencia, 1999, 2 vols.
- » TELLO HERNÁNDEZ, E., “La religiosidad popular en tierras de frontera. Entre Aragón y Valencia: las romerías al santuario de la Balma de Zorita,” en F. García Fitz y J. F. Jiménez Alcázar (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las "Extremaduras históricas" y la "Transierra" (siglos XI-XV)*, Sociedad Española de Estudios Medievales-Editum, Madrid, 2012, pp. 559-570.
- » TORRES FAUS, F., “Los límites del término general de Teruel y la configuración de las fronteras del reino de Valencia,” *Studium: revista de Humanidades*, 3, 1997, pp. 439-474.
- » UBIETO ARTETA, A., “La creación de la frontera entre Aragón-Valencia y el espíritu fron-

- terizo,” en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*. Estudios Medievales II, Zaragoza, 1977, pp. 95-114.
- » UBIETO ARTETA, A., “Las Varraquas de los Jaqueses y Les Barraques dels Reals,” en *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, pp. 1015-1018.
 - » VENTURA I SUBIRATS, J., “Itàlia com a refugi dels conversos catalans i valencians,” en *Actas XIV Congreso di Storia della Corona d’Aragona* (Sassari-Alghero, 1990), vol. 5, Cagliari, 1997, pp. 630-631.
 - » VILLANUEVA, C., *Hacienda y fiscalidad en el Alto Palancia durante el siglo XV. Estrategias e impuestos comerciales en una comarca fronteriza*, Segorbe, 2007.
 - » VILLANUEVA, C., “Aproximación a la sociedad mudéjar del sur de Aragón y norte del reino de Valencia en el trasiego mercantil de la Baja Edad Media,” en *Actas del I Simposio de Jóvenes Medievalistas*, Murcia, 2003, pp. 235-260.
 - » VILLANUEVA, C., “Consideraciones sobre los mudéjares en las ‘tablas del General’ del Alto Palancia,” en *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel, 2009, pp. 739-759.
 - » VILLANUEVA, C., “El Aragón del siglo XV como centro de operaciones desempeñadas por lombardos,” *Archivio Storico Lombardo*, Anno CXXXIV, Serie Dodicesima - vol. XIII, 2008, pp. 93-133, en concreto 104-105.
 - » VILLANUEVA, C., “El comercio de joyas y ornamentos registrado en las aduanas del sur de Aragón en el siglo XV,” *Aragón en la Edad Media*, 20, 2008, pp. 829-847.
 - » VILLANUEVA, C., “El mundo mudéjar y el comercio terrestre entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV,” en S. Cavaciocchi (ed.), *Relazioni economiche fra Europa e mondo islamico. Secc. XIII-XVIII*. Atti della XXXVIII Settimana di Studi dell’Istituto Internazionale di Storia Economica ‘Francesco Datini’, Le Monnier, Firenze, 2007, pp. 97-120.
 - » VILLANUEVA, C., “El sistema de alojamiento y hospedaje de los viajeros bajomedievales en el trayecto de Valencia a Zaragoza,” en *Actas III Simposio de Jóvenes Medievalistas*, Murcia, 2008, pp. 197-229.
 - » VILLANUEVA, C., “Entre Aragón y Valencia: Teruel y el Alto Palancia en los intercambios mercantiles de la Plena y Baja Edad Media,” en J. Á. Sesma y C. Laliena (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, 2009, pp. 233-274.
 - » VILLANUEVA, C., “Estudio de la producción y comercialización de la cerámica bajo-medieval entre los reinos de Aragón y Valencia,” *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, XIV, 2003-2006, pp. 249-287.
 - » VILLANUEVA, C., “La trashumancia y los herbajes de ganado a través de la aduana de Barracas a mediados del siglo XV,” en *La trashumancia en la España mediterránea...*, pp. 203-232.
 - » VILLANUEVA, “El comercio textil a través de la frontera terrestre entre Aragón y Valencia en el siglo XV,” *Aragón en la Edad Media*, 18, 2004, pp. 163-201.
 - » VILLANUEVA, “El tráfico de pescado en la frontera entre Aragón y Valencia: su intercambio comercial en la aduana de Barracas a mediados del siglo XV,” en J. F. Jiménez, J. Ortuño y J. L. Soler (eds.), *Actas del II Simposio de Jóvenes Medievalistas*, Murcia, 2006, pp. 251-270.
 - » VILLANUEVA, “Las relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en la Baja Edad Media,” en *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004*. XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó, Universitat-Fundació Jaime II el Just, Valencia, 2005 vol. II, pp. 1321-1350.

- » VILLANUEVA MORTE, C., *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*, tesis doctoral 4 vols. publicada en CD-Rom, Universidad, Zaragoza, 2006.
- » ZARAGOZÁ CATALÁN, A., *Arquitectura gótica valenciana*, Valencia, 2000.

Archivos

- » A. Comunidad Teruel [AHPT], Documentación en papel, Caja 20, doc. 1233, Rollo 1059, 1 folio.
- » A. Comunidad Teruel [Sección AHPT], Documentación en papel, rollo 1050, doc. 31.
- » AHPT, Concejo de Teruel, Manual de Actos de Francisco López de Monreal, Caja 1, doc. 2, f. 41v, 1455-VII-7; y Caja 3, doc. 7, f. 17r, 1469-II-20.
- » AHPT, Manual de Actos, Caja 5, doc.16, 1446-XII-12 y Caja 3, doc. 9, f. 10v, 1470-VII-9; Caja 3, doc. 10, f. 56r, 1472-III-5.
- » AHPT, Secc. Concejo, Protocolo de Juan Sánchez de Santa María (1420), Caja 12, doc. 2, ff. 79r-81r y 88r-90r.
- » Archivo de la Catedral de Teruel, Pergamino 433, doc. 524, 1476-XII-16; AHPT, Concejo de Teruel, Manual de Actos, Caja 5, doc. 16, ff. 28v-29r, 1445-V-13.
- » Archivo de la Comunidad de Teruel [AHPT], MF: 1048, fotogramas 420-421 y 423-424, pergaminos 615 y 616, fechados 1394-X-25 y 26; *Ibidem* [Mosqueruela], Secc. V-2: Mandamientos de pago, rollo 426, perg. 116, 1395-V-31.
- » Archivo de la Corona de Aragón, Real Cancillería, reg. 2501, f. 30v.
- » Archivo del Reino de Valencia, Real Cancillería, 1439-X-7 y XII-23; *Ibidem*, 1437-V-14.
- » Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, notario Bernardo Pallarés, protocolo de 1436, ff. 4r-4v.
- » Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos Criminales, C-17/27, 47 folios.
- » Archivo Histórico Provincial de Teruel, Concejo de Teruel, Manual de Actos de Pedro Sánchez de Valdeconejos, Caja 8, doc. 22, f. 10v.
- » Archivo Municipal de Valencia, Lletres missives, g3-17, 1423-IX-23, ff. 37v-38v y 1423-X-26, ff. 54v-56r.
- » ARV, Notal de Jaume Salvador, 1493-XI-9, ff. 105v-106r; Protocolo de Jaume Salvador, 1494-IV-30, ff. 251v-252r; 1494-XI-5, ff. 622r-622v; 1494-I-9, ff. 39r-39v y 1494-III-7, ff. 145v-146r, respectivamente.
- » ARV, Protocolo notarial de Jaime Salvador, sign. 2010, ff. 495v-496r.
- » ARV, Protocolo notarial de Jaume Salvador, sign. 1998, 1478-XI-24.